

13º INFORME  
2023

# EL ESTADO DE LA POBREZA

Seguimiento de los indicadores  
de la Agenda UE 2030

**2015-2022**



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

---

REGIÓN DE MURCIA

**European Anti-Poverty Network (EAPN)** es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social. Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

**Título:** El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas

**Coordinación:** Secretaría Técnica EAPN-ES

**Dirección técnica:**

Juan Carlos Llano Ortiz

**Autores:**

Leonor Canals

Juan Carlos Llano

Alejandro Sanz Angulo

Clara Urbano

**Fecha:** octubre 2023



C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid  
91 786 04 11 - [eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)  
[www.eapn.es](http://www.eapn.es)



*Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.*

*Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101 / 2022 / 134 / 1 /). PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELATIVAS AL ÁMBITO SOCIAL). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.*

## Contenido

REGIÓN DE MURCIA .....	3
AROPE.....	3
RIESGO DE POBREZA .....	7
VIVIENDA Y POBREZA .....	11
POBREZA SEVERA .....	13
POBREZA CON OTROS UMBRALES.....	15
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA.....	18
BITH .....	24
RENTA Y DESIGUALDAD .....	26
EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO.....	31

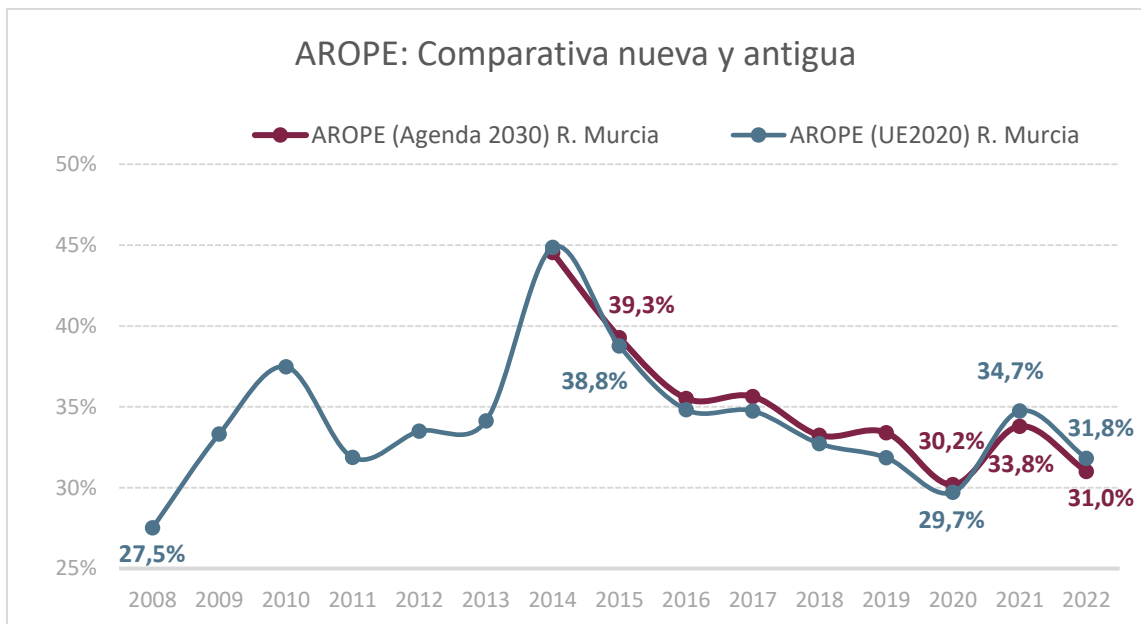
## REGIÓN DE MURCIA

A lo largo de los últimos años, la Región de Murcia ha soportado tasas muy elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social que, a pesar de la importante reducción registrada desde el año 2014, se mantiene siempre muy por encima de la media nacional y en las posiciones más altas en la ordenación por regiones. Tras el retroceso del año pasado, este año los datos muestran cierta recuperación, con reducciones en los principales indicadores.

La proporción de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social de la Región de Murcia (31,0 %) disminuyó 2,8 puntos en el último año, lo que supone el tercer mejor descenso tanto en proporción (-8,3 %) como en puntos porcentuales. Esta bajada está provocada por una reducción de todos los componentes de la tasa AROPE, principalmente de la privación material y social severa, que se redujo casi a la mitad (de 10,2 % pasó a un 5,3 %), pero también de su tasa BITH (-2,9 p.p.).

Con estos resultados en Murcia se dan una serie de contrastes: mientras su renta media por persona es la segunda peor y su tasa AROPE ocupa el decimotercer puesto a nivel nacional, sus indicadores de PMSS y de baja intensidad laboral en el hogar ocupan el séptimo puesto y es la región con el sexto mejor índice de Gini.

### AROPE



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*

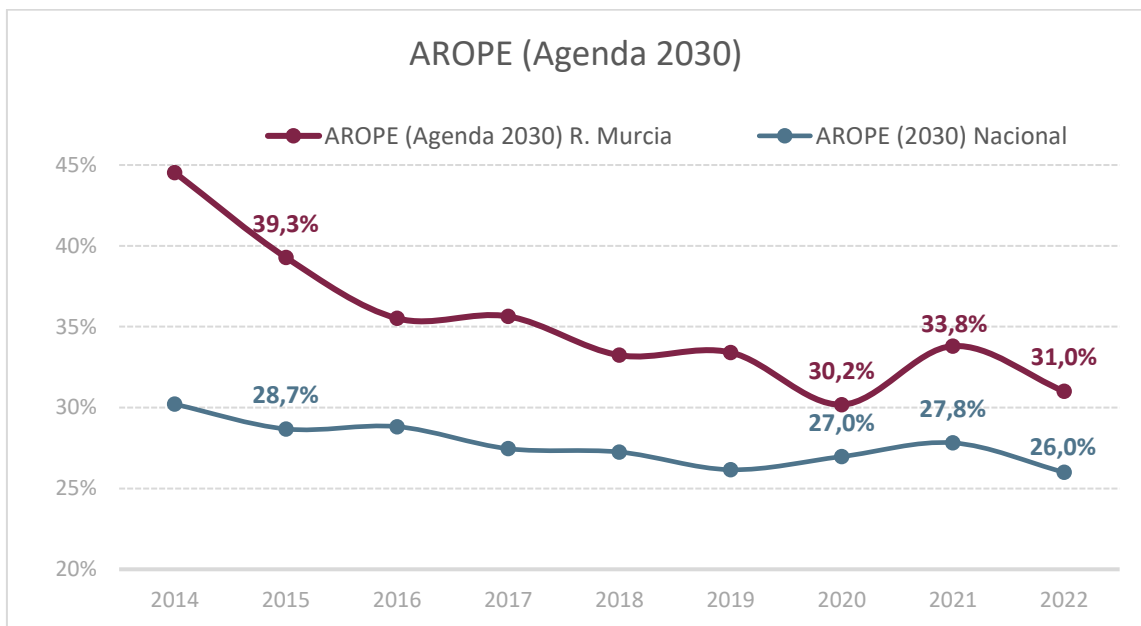
En el año 2022 el 31,0 % de la población de la Región de Murcia está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone un descenso de 2,8 puntos respecto al año pasado. La disminución es superior a la del total nacional, dado que esta ha sido de 1,8 puntos porcentuales. Así, la tasa AROPE de la Región de Murcia registra el tercer mejor avance del país en puntos porcentuales (-2,8 p.p.) y en términos proporcionales (bajó un 8,3 %). Como se verá, al que igual que la tasa AROPE también descienden sus tres componentes.

De este modo, en términos absolutos, 475.000 personas residentes en la Región de Murcia, 38.000 menos que el año pasado, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en esta región se ha reducido 8,3 puntos porcentuales (un 21,1 %), lo que supone un descenso de más de 101.000 personas.

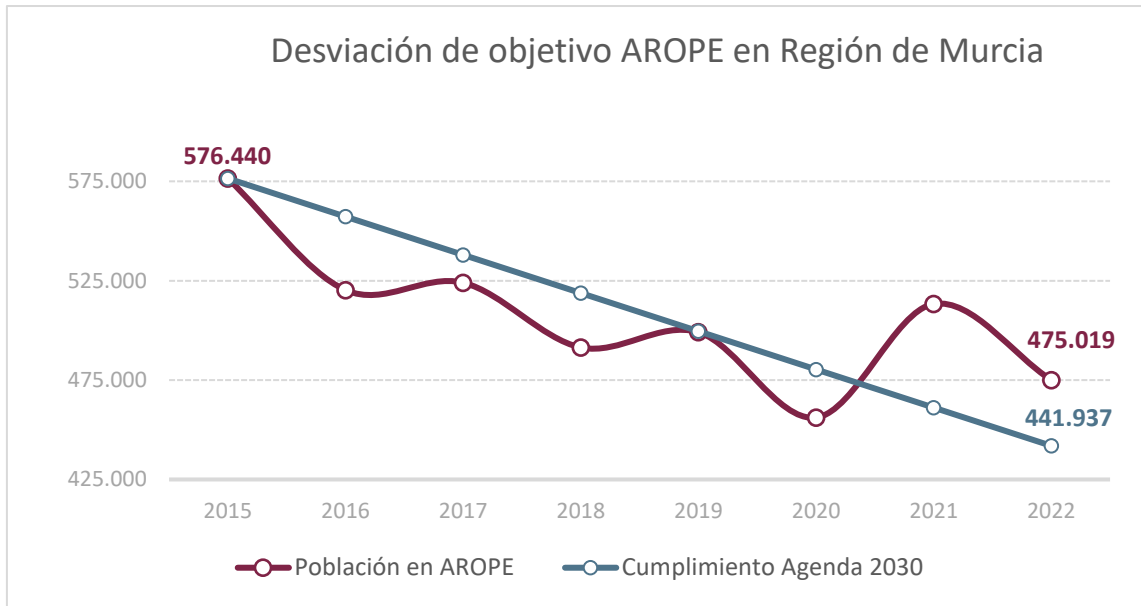
Pese a todos estos avances, la tasa AROPE de esta región es la quinta más elevada del país y supera a la media nacional (26,0 %) en 5 puntos porcentuales.

Además, la situación de 2022 es peor a la previa a la Gran Recesión. En este sentido, la comparación con el año 2008 calculada con la metodología antigua, arroja un incremento de 4,3 puntos porcentuales, lo que supone un crecimiento del 15,6 % y la creación de un total de más de 95.000 nuevas personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el conjunto del período.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*

En cuanto a los objetivos acordados en la Agenda 2030, en 2022 Murcia se desvía de la senda del cumplimiento en cerca de 34.000 personas que ya deberían haber abandonado la situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social, si bien es justo señalar que, hasta la pandemia, esta región cumplía las metas marcadas todos los años.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*

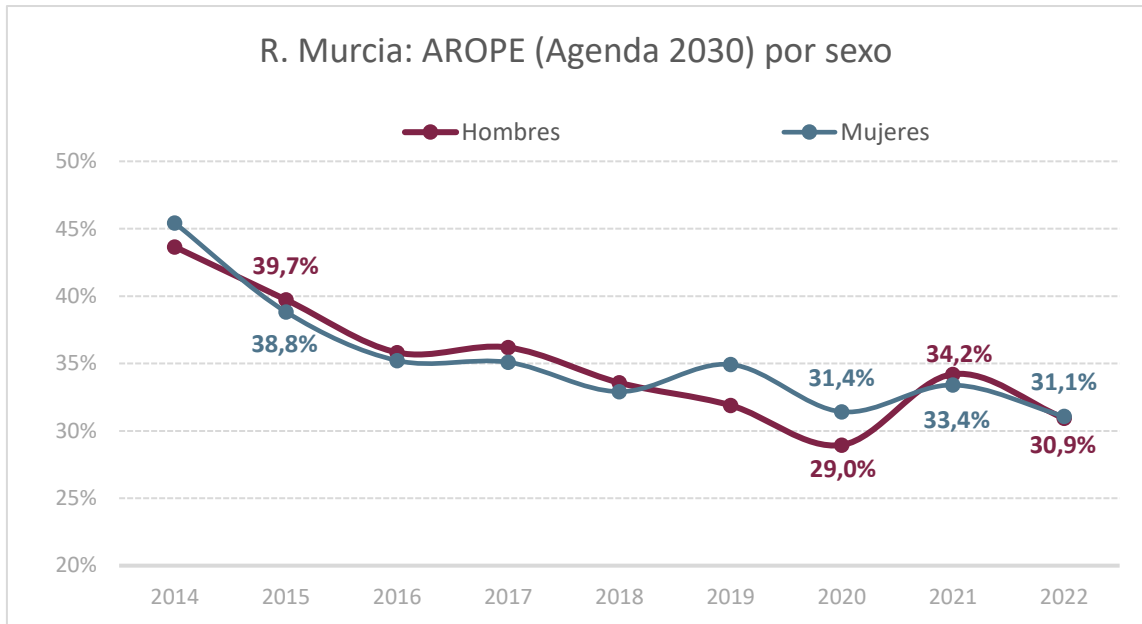
#### R. Murcia: Población AROPE (Agenda 2030) por sexo

R. Murcia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	1.467.288	1.464.847	1.470.273	1.478.509	1.493.898	1.511.251	1.518.486	1.531.878
Hombres	735.434	733.555	736.238	740.143	747.615	756.699	760.362	767.408
Mujeres	731.854	731.292	734.035	738.366	746.283	754.552	758.124	764.470
% AROPE	39,3%	35,5%	35,6%	33,2%	33,4%	30,2%	33,8%	31,0%
% Hombres	39,7%	35,8%	36,2%	33,6%	31,9%	29,0%	34,2%	30,9%
% Mujeres	38,8%	35,2%	35,1%	32,9%	34,9%	31,4%	33,4%	31,1%
AROPE (Abs.)	576.440	520.307	523.979	491.429	499.090	456.143	513.283	475.019
Hombres	292.227	262.736	266.415	248.443	238.448	219.069	260.083	237.430
Mujeres	284.210	257.562	257.563	242.987	260.630	237.055	253.208	237.587

*Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.*

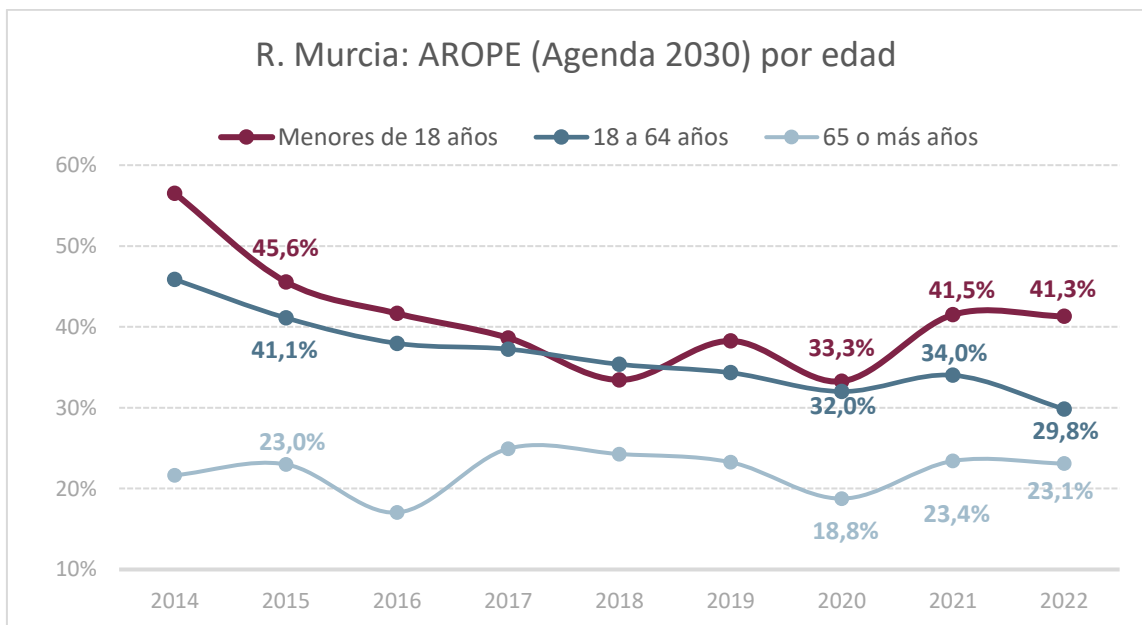
El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en otros capítulos de este informe<sup>1</sup>. A pesar de que ambas tasas disminuyen en este último año, la tasa femenina (31,1 %) lo hace en menor medida (cae 2,3 puntos porcentuales) que la masculina (un 30,9 %, es decir, 3,3 p.p. menos). De este modo, se iguala el número de mujeres y hombres en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión (más de 237.000 de cada sexo). Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

<sup>1</sup> La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).



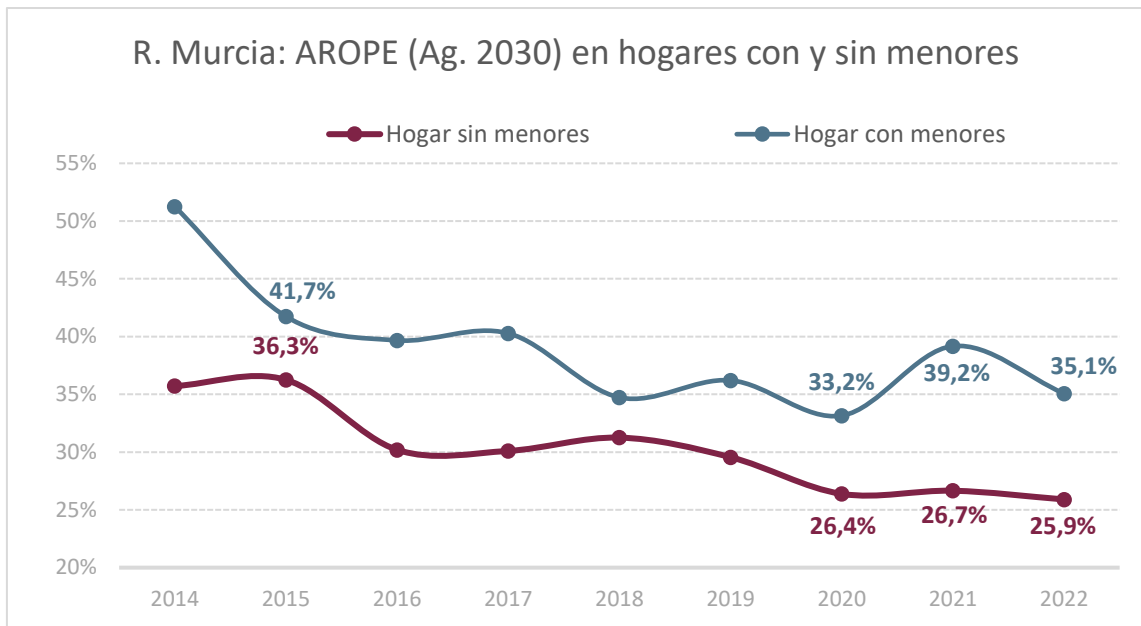
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Respecto a la tasa AROPE por edad, aunque se aprecian reducciones entre los tres grupos etarios, el mayor peso de la reducción regional de la tasa AROPE se debe a la disminución de este indicador en el grupo de 18 a 64 años, cuyo dato (29,8 %) cae en el último año en 4,2 puntos porcentuales, lo que en términos relativos es un decrecimiento del 12,4 %. Como se muestra en el siguiente gráfico, las mejoras en la tasa AROPE de los otros dos grupos son muy suaves: baja apenas 0,2 puntos entre las personas menores de 18 años (41,3 %) y 0,3 puntos entre las de 65 años y más (23,1 %).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

La tasa AROPE de las personas de hogares con menores (un 35,1 % en 2022) sigue siendo más elevada que las del resto (25,9 %). Además, aunque en el último año en ambos grupos de personas se aprecia un descenso de este indicador, esta reducción es mucho mayor entre las personas de hogares con menores (disminuye 4,1 puntos) que entre las demás (cae 0,6 p.p.).



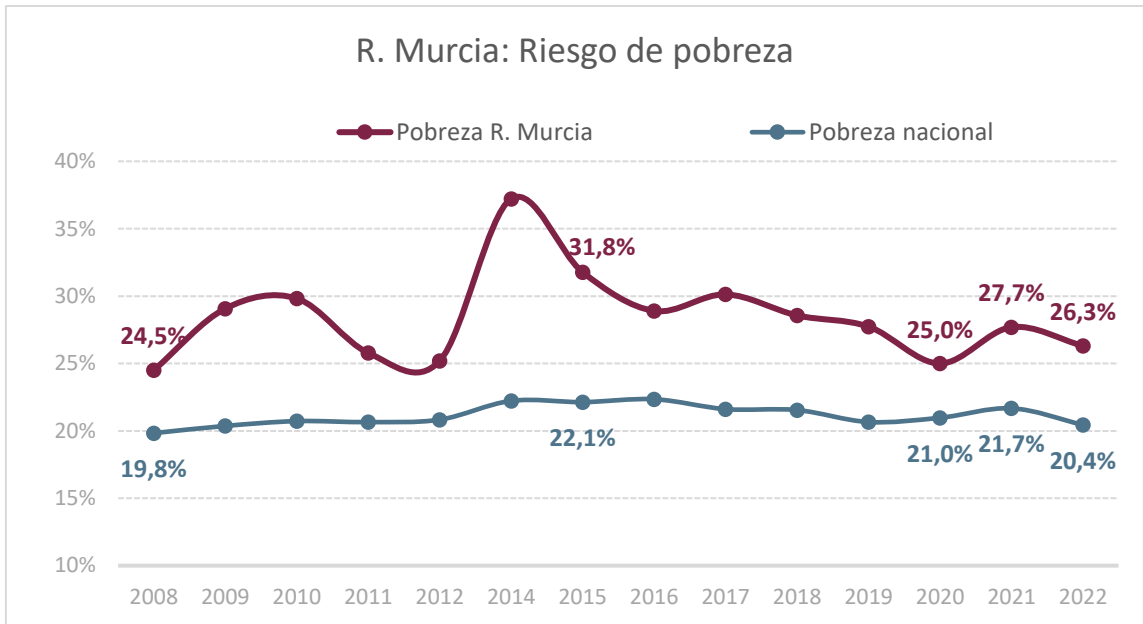
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

## RIESGO DE POBREZA

En el 2022 la tasa de riesgo de pobreza para la Región de Murcia es del 26,3 % y sigue estando entre las cuatro más elevadas del país, superando en 5,9 puntos al dato nacional (20,4 %). Esta tasa se traduce en términos absolutos a más de unas 403.000 personas pobres, de las cuales unas 199.000 son mujeres y cerca de 204.000 son hombres. En relación al año pasado, la tasa de pobreza de Murcia disminuye 1,4 puntos porcentuales, con lo que reduce parte del incremento que se dio en 2021.

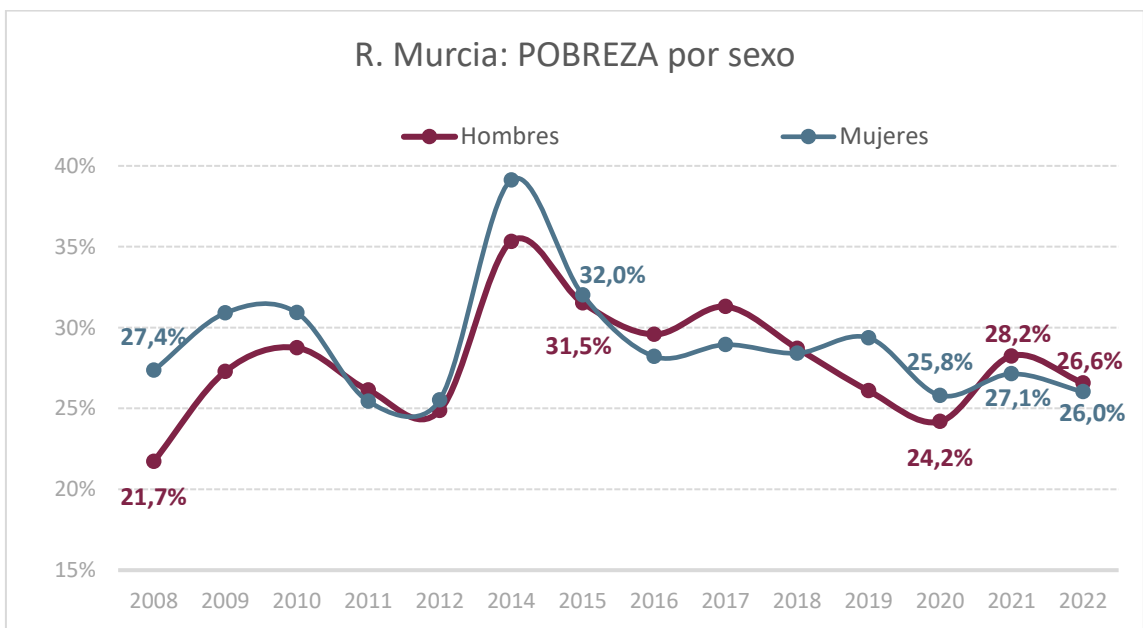
Respecto a 2015, año de referencia para la Agenda 2030, cuando la tasa de pobreza era del 31,8 %, la reducción de este indicador posibilitó que más de 63.000 personas abandonaran la pobreza. Respecto a la situación previa a la Gran Recesión, los datos de población pobre de 2022 se mantienen por encima de los de 2008: 1,8 puntos porcentuales en términos relativos y unas 53.000 personas pobres más en términos absolutos.





Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, la tasa de pobreza de 2022 presenta diferencias reducidas según el sexo. Así, este año la tasa de las mujeres es del 26,6 %, 0,6 puntos porcentuales superior a la masculina (26,0 %). Con respecto a la evolución desde 2015, la mejora de la tasa de pobreza es similar en ambos sexos, mientras que en comparación con 2008, la tasa de los hombres ha aumentado 4,9 puntos, mientras la de las mujeres cae 1,4.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

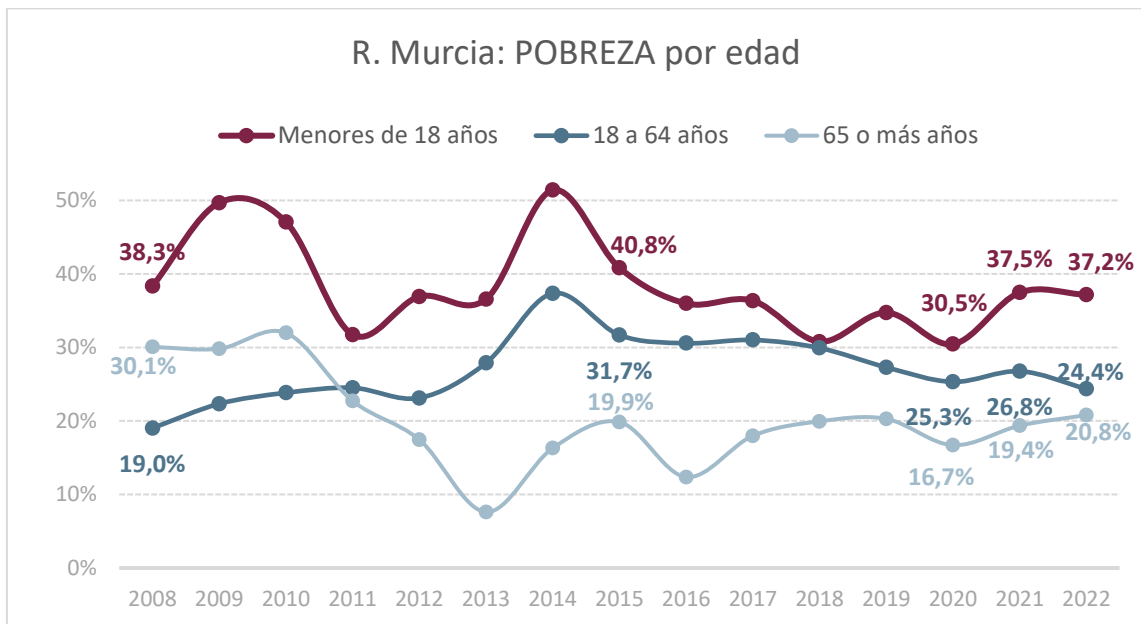
## R. Murcia: Población en POBREZA por sexo

R. Murcia	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	1.426.109	1.467.288	1.464.847	1.470.273	1.478.509	1.493.898	1.511.251	1.518.486	1.531.878
Hombres	722.999	735.434	733.555	736.238	740.143	747.615	756.699	760.362	767.408
Mujeres	703.110	731.854	731.292	734.035	738.366	746.283	754.552	758.124	764.470
% POBREZA	24,5%	31,8%	28,9%	30,1%	28,6%	27,7%	25,0%	27,7%	26,3%
% Hombres	21,7%	31,5%	29,6%	31,3%	28,7%	26,1%	24,2%	28,2%	26,6%
% Mujeres	27,4%	32,0%	28,2%	28,9%	28,4%	29,4%	25,8%	27,1%	26,0%
POBREZA (Abs.)	349.529	466.227	423.329	442.905	422.368	414.324	377.786	420.498	403.013
Hombres	157.105	231.867	216.961	230.435	212.566	195.111	183.044	214.757	203.992
Mujeres	192.343	234.360	206.346	212.468	209.803	219.201	194.730	205.752	199.028

Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

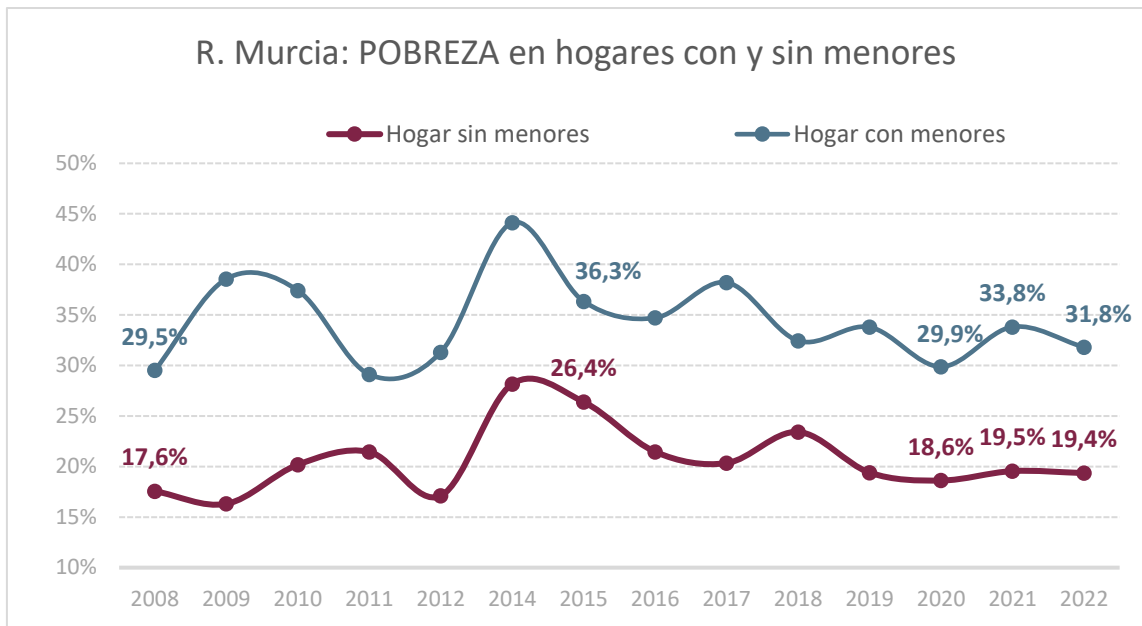
La tasa de pobreza en 2022 entre los menores de 18 años es del 37,2 %, entre las personas de 18 a 64 años del 24,4 % y entre las mayores de 65 años del 20,8 %. Esto implica que, tal como sucede con la tasa AROPE, la pobreza está más presente entre la población menor edad, mientras que al grupo etario al que menos afecta es al de mayores de 64 años.

Respecto al año anterior, al igual que sucede con la tasa AROPE, la franja de edad donde más se redujo la tasa de pobreza fue entre los 18 a 64 años, que descendió 2,4 puntos porcentuales, mientras que entre la población de 65 años o más se incrementa (creció 1,4 puntos).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Como se señala en el capítulo dedicado a la pobreza infantil, las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Así, como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica se aprecia como la tasa de pobreza de hogares con menores en la Región de Murcia siempre es superior a la de los hogares sin menores. Así, en 2022, el 31,8 % de las personas e hogares con menores está en situación, mientras que entre el resto son el 19,4 %, es decir, un 39,0 % menos (12,4 p.p. menos).



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza depende de decisiones políticas, pues la gran mayoría obtiene rentas que están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Puede verse que de las 255.934 pensiones que se reciben en Murcia, el 42,5 %, es decir, casi más de dos de cada cinco del total, recibe una pensión cuyo importe es inferior al mínimo considerado para no ser pobre<sup>2</sup>. En términos absolutos son 108.742 personas<sup>3</sup>, cifra ligeramente mayor a la del año anterior. Además, el 53,0 % de las pensiones de viudedad, la inmensa mayoría correspondientes a mujeres, tienen un importe inferior al umbral de pobreza, como también lo tienen, aunque relativamente son pocas, el 82,4 % de las pensiones de orfandad.

Finalmente, debe destacarse que para el 17,1 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 480 € en 2022), y la cifra alcanza al 28,6 % en el caso de las prestaciones por viudedad.

Estos datos a nivel autonómico revelan que la situación en Murcia es peor que a nivel nacional, 6,7 puntos porcentuales mejor, pues la media nacional establece que el 35,8 % del total de prestaciones que reciben las personas pensionistas se encuentran por debajo del umbral de pobreza. El dato del umbral de pobreza severa murciano también es superior ya que a nivel nacional se sitúa en un 14,7 % del total de las pensiones percibidas en España.

<sup>2</sup> En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 721 € por paga, y de 480 € para el caso de pobreza severa.

<sup>3</sup> Es posible que algunas personas reciban dos pensiones, pero son muy pocas.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2022)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	721 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	480 €
MURCIA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	60	2.038	1.161	647	9	3.915		
De 150,01 a 480 €	1.860	13.454	16.551	7.777	309	39.951		
De 480,01 a 500 €	271	2.018	1.082	159	11	3.541		
De 500,01 a 721 €	11.525	33.873	14.045	1.052	841	61.335		
De 721,01 a 1,000 €	7.694	37.283	19.389	1.622	124	66.113		
De 1.000,01 a 2.000 €	6.920	42.411	9.588	388	155	59.462		
Más de 2.000 €	1.523	19.895	148	41	10	21.617		
Todos los tramos	29.853	150.972	61.964	11.686	1.459	255.934		
TOTAL EN POBREZA	13.716	51.383	32.839	9.635	1.170	108.742		
%	45,9%	34,0%	53,0%	82,4%	80,2%	42,5%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.920	15.492	17.712	8.424	318	43.866		
%	6,4%	10,3%	28,6%	72,1%	21,8%	17,1%		

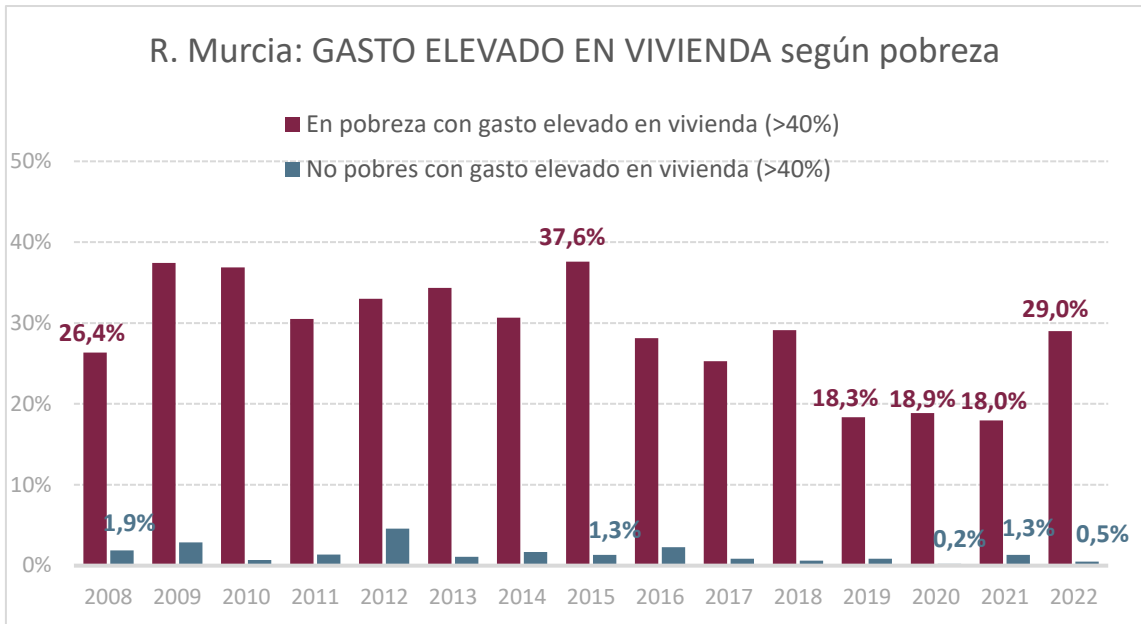
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

## VIVIENDA Y POBREZA

Otra cuestión estructural muy importante en la generación de pobreza es la situación con respecto a la vivienda. En la Región de Murcia, el 29,0 % de la población pobre tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, sin embargo, entre las personas no pobres la cifra se reduce drásticamente hasta el 0,5 %.

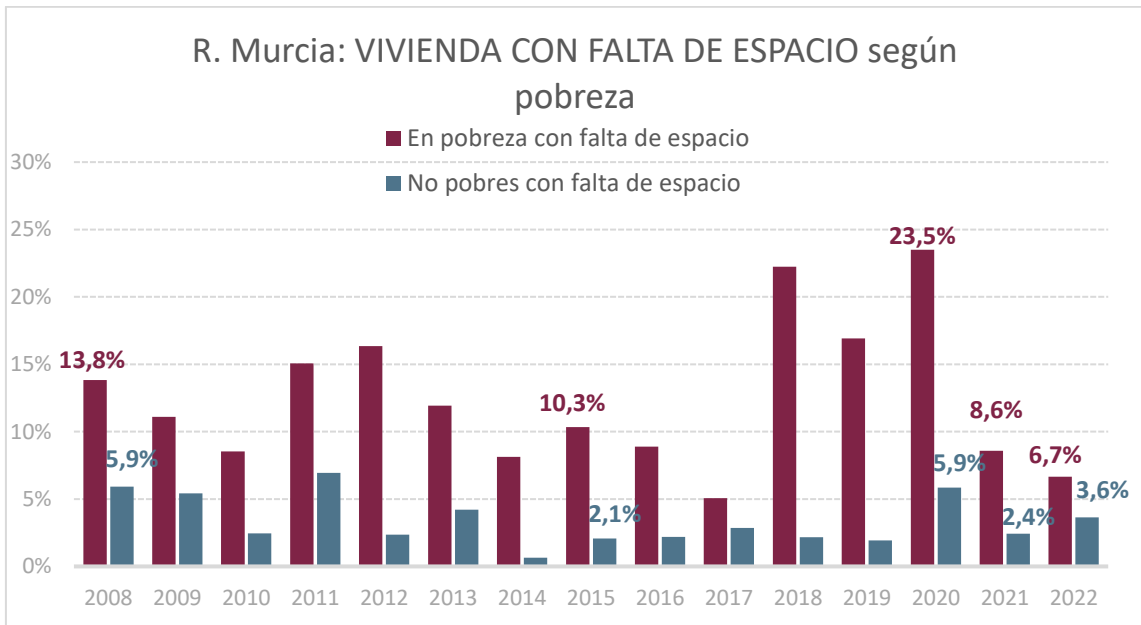
Tal como muestra la gráfica siguiente, en la Región de Murcia, tras tres años en los que se registran los datos más bajos de la serie histórica, la cifra de 2022 experimenta un fuerte incremento. Así, el gasto elevado en vivienda que 2021 afectaba al 18,0 % de la población pobre, este año aumenta 11,0 puntos porcentuales hasta incluir al 29,0 %.

Sin embargo, aunque se trate de un retroceso y de datos elevados, suponen una mejora respecto a 2015 (37,6 %).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

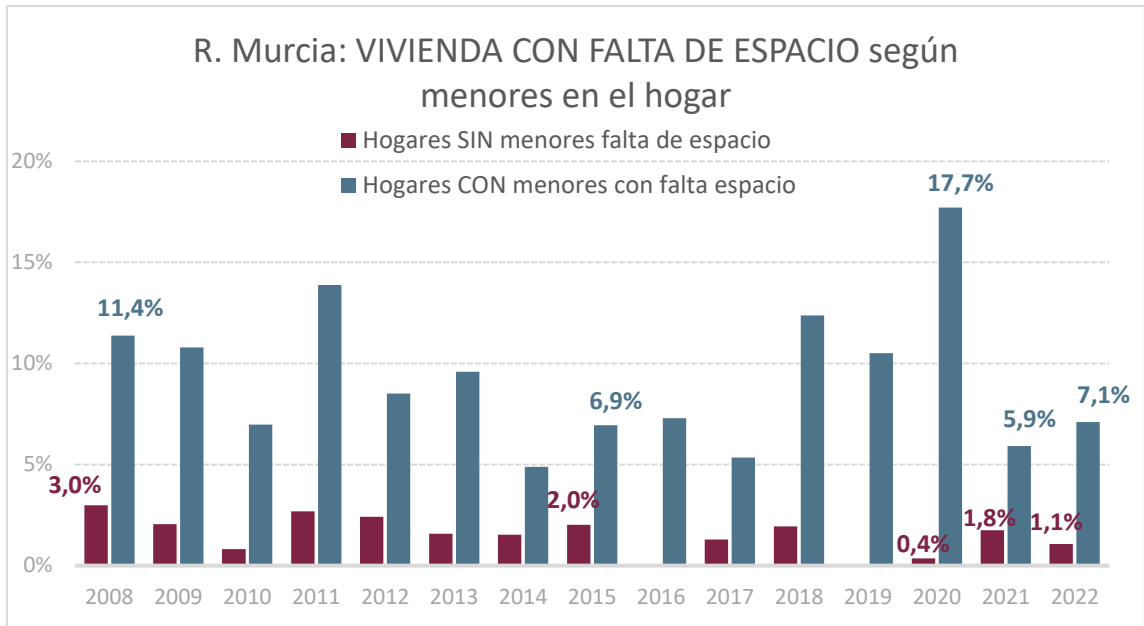
La falta de espacio en la vivienda<sup>4</sup> encadena dos años seguidos de descenso para las personas pobres (6,7 %) mientras que empeoró respecto al año anterior para las no pobres (3,6 %). Así, mientras entre las primeras este indicador cae en dos años 16,8 puntos porcentuales (se redujo un 71,5 %), entre las segundas lo hizo 2,3 puntos (un 39,0 %).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por último, al igual que el resto de años y en el resto de regiones, en 2022 la falta de espacio en la vivienda afecta más a los hogares con NNA (7,1 %) que al resto (1,1 %).

<sup>4</sup> Una vivienda con espacio suficiente debe disponer de una habitación para el hogar en su conjunto, una habitación por pareja adulta, una para cada persona sola de 18 y más años, una para dos personas del mismo sexo con edades comprendidas entre 12 y 17 años de edad, una para una persona sola con edad comprendida entre 12 y 17 años no incluida en la categoría anterior y una habitación por pareja de niños menores de 12 años.

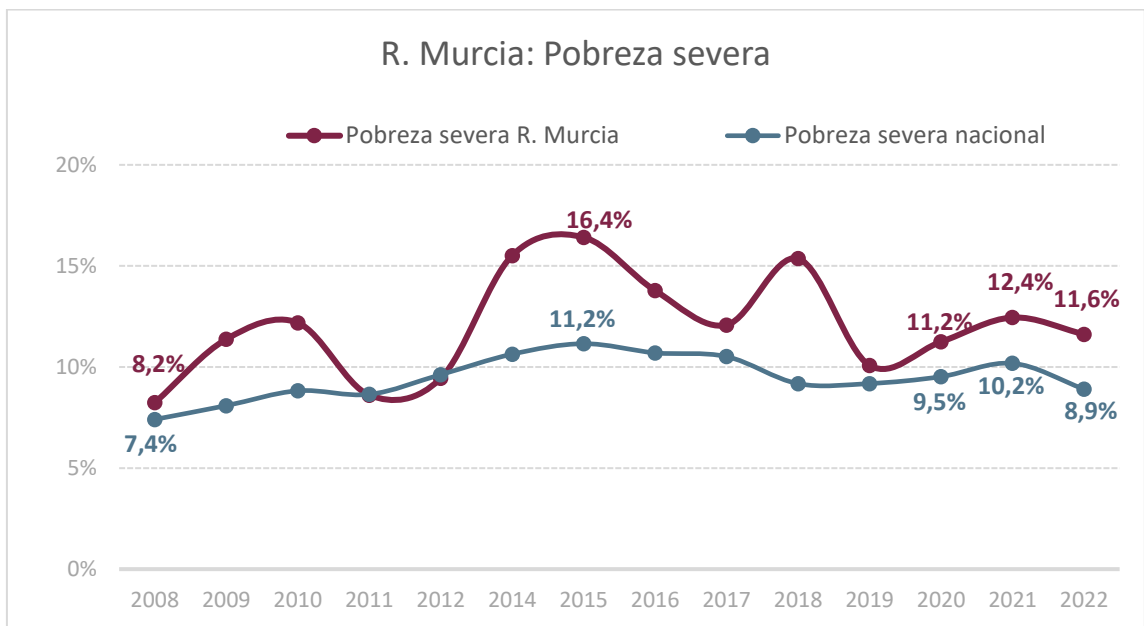


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

## POBREZA SEVERA

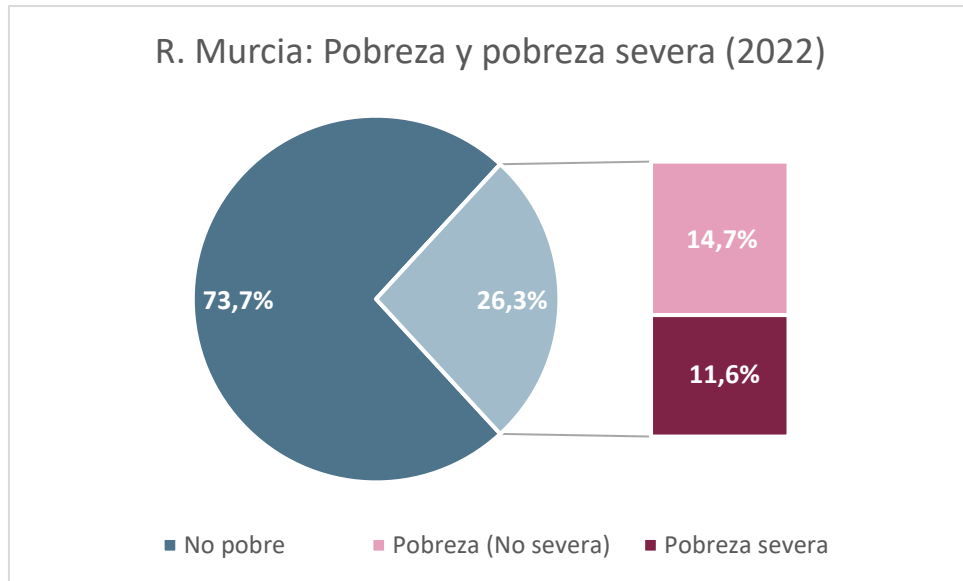
En el año 2022 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 560 € mensuales por unidad de consumo, en Murcia es del 11,6 %, dato superior en 2,7 puntos a la media estatal y el tercero más elevado de las diferentes regiones.

Tal y como muestra el siguiente gráfico, tras el incremento del año pasado (+1,2 puntos), esta cifra experimenta un descenso de 0,8 puntos respecto a 2021 y, aunque mejora los resultados de 2015, sigue sin reducir su valor a niveles previos a la Gran Recesión.



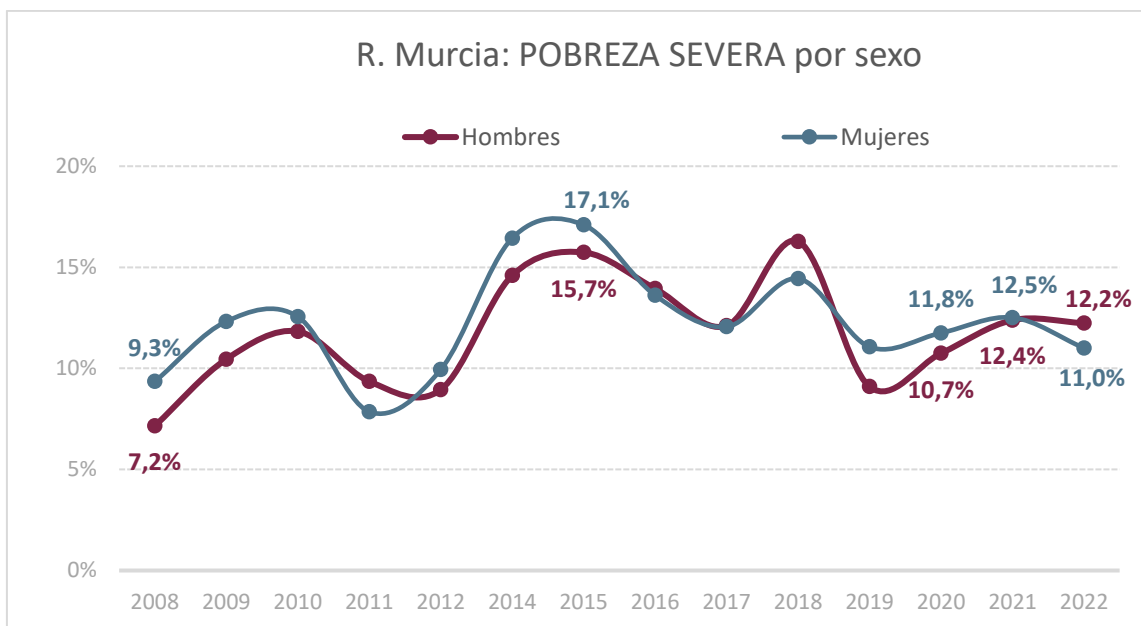
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

## R. Murcia: Pobreza y pobreza severa (2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

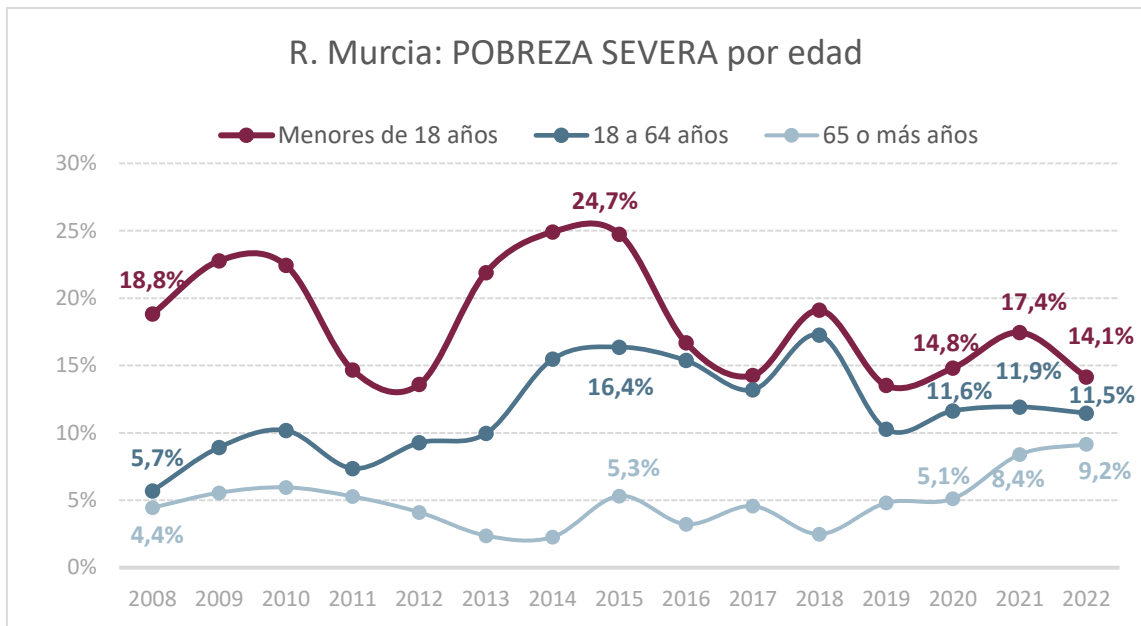
Según el sexo, en 2022 la pobreza severa afecta a más hombres (12,2 %) que mujeres (11,0 %), debido a que la reducción que a nivel general vive este indicador en Murcia se concentra en mayor medida en la tasa femenina, que se redujo 1,4 puntos, mientras que la masculina permaneció más estable (cayó 0,2 p.p.).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo cómo es entre el grupo más joven donde se registra la tasa más elevada (14,1 %), seguido de las personas de las personas de 18 a 64 años (11,5 %). Por su parte, las personas de 65 años o más son el grupo etario con la menor tasa de pobreza severa (9,2 %), aunque su registro es el único que se incrementa respecto al año pasado. El grupo más joven es donde más se reduce este indicador respecto al año pasado (3,3 puntos, un 23,4 %).

### R. Murcia: POBREZA SEVERA por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

## POBREZA CON OTROS UMBRALES

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias<sup>5</sup>. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

<sup>5</sup> Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.





Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2022 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.088 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

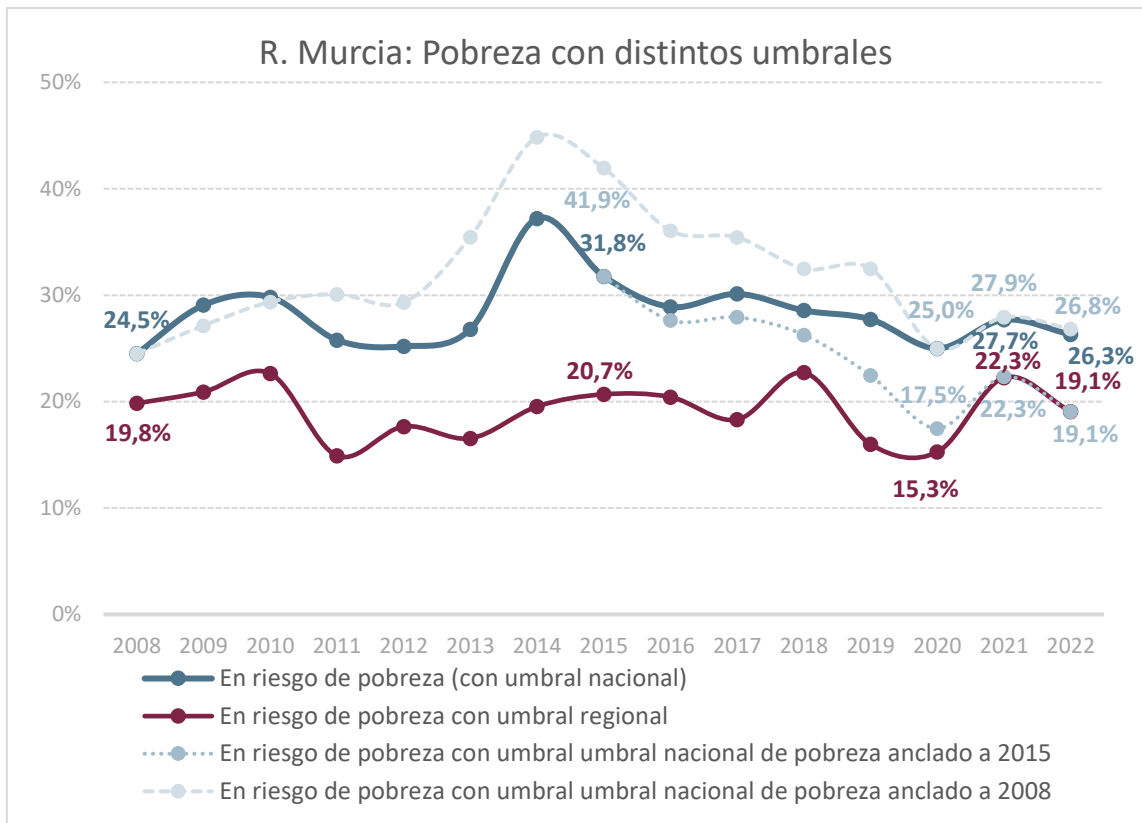
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de la Región de Murcia calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

En primer lugar, para el año 2022 el umbral de pobreza regional en Murcia es de 9.000 €, cantidad que es 1.088 € inferior al umbral oficial, es decir, un 10,8 % menor. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en la Región de Murcia cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.088 € (umbral nacional) y 9.000 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, para el año 2022, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional desciende desde el 26,3 % hasta el 19,1 %, es decir, 7,2 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

R. Murcia: Umbrales de pobreza

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256
Umbral regional	7.643	6.199	6.762	7.200	7.578	7.368	7.828	8.397	9.000



En segundo lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 12,7 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 26,8 %, es decir, se incrementa 2,3 puntos, lo que significa medio punto más de lo que lo hace con el umbral nacional sin anclar.

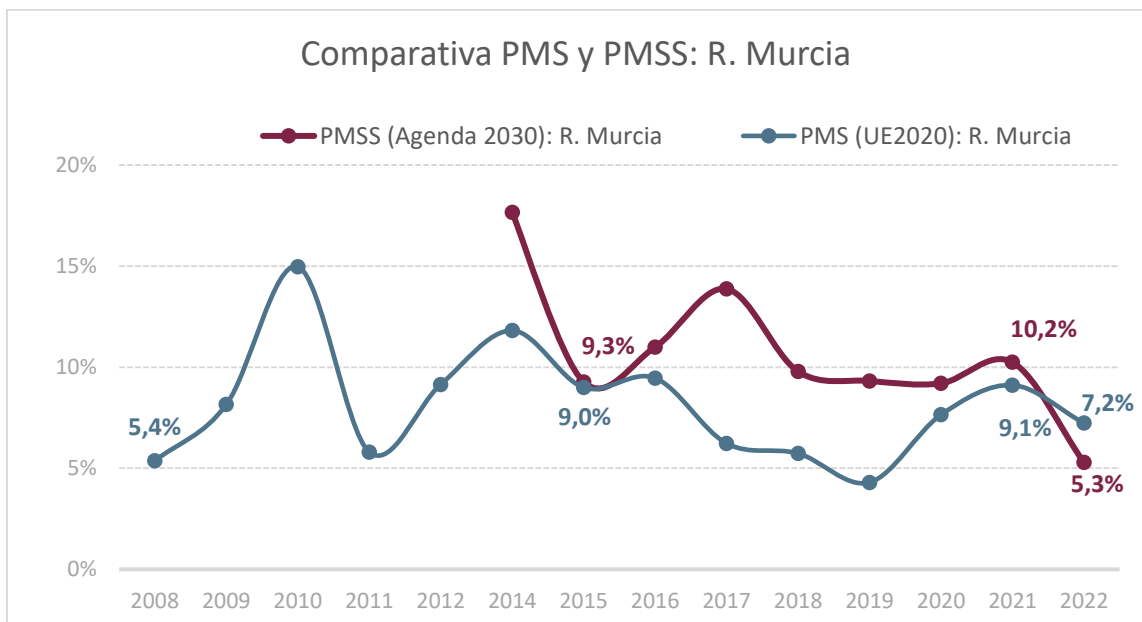
## PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modifica su metodología de construcción y pasa a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se amplían sus componentes de 9 a 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementa desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a los 9 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

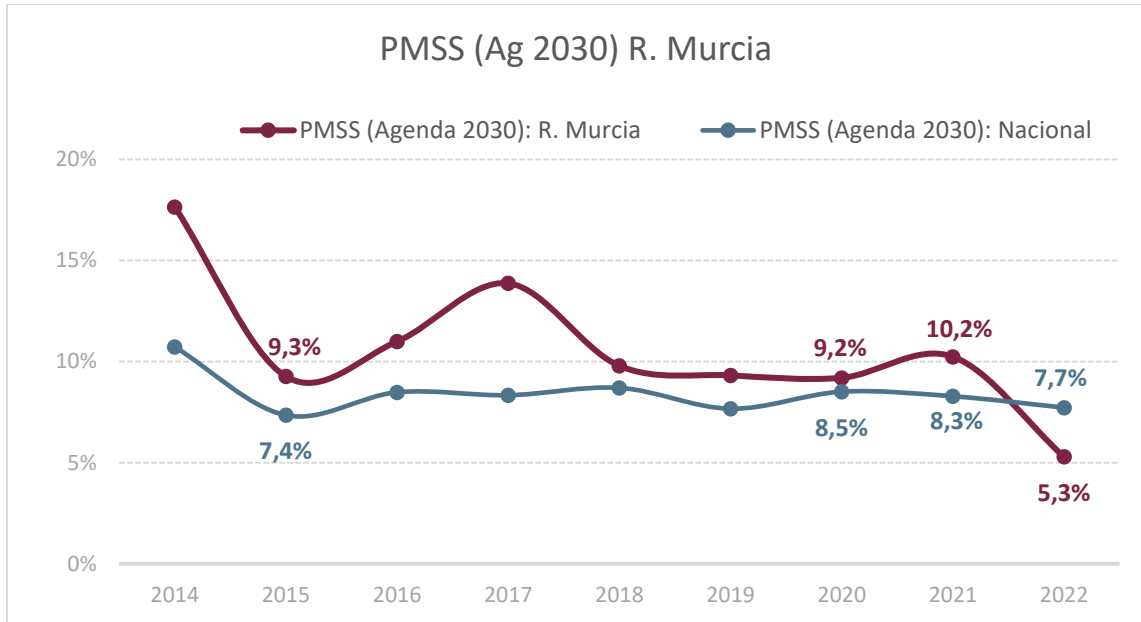
- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva, o bien permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

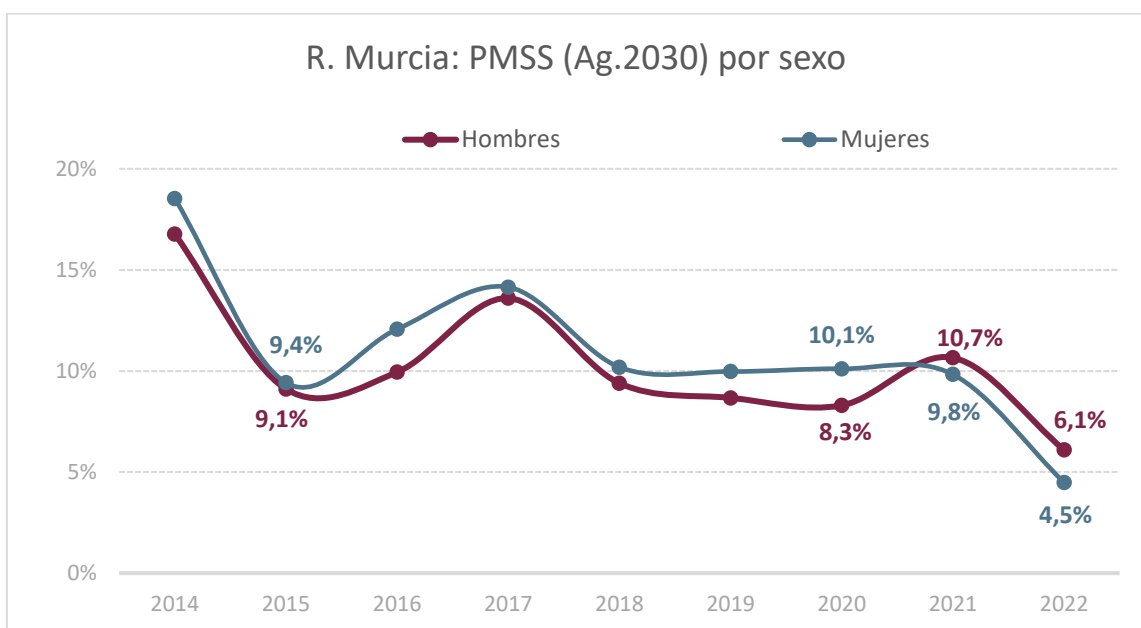
En primer lugar, debe destacarse que en esta región el nuevo indicador presenta todos los años resultados, en mayor o menor medida, superiores a los del antiguo indicador. Así, para 2022 la PMSS de la Región de Murcia (5,3 %) mejora en 1,9 puntos a las medidas con la anterior metodología (7,2 %).

Respecto al año pasado el indicador de PMSS en esta región se redujo a casi la mitad (cayó 4,9 puntos), lo que la sitúa 2,4 puntos por debajo del dato estatal (7,7 %) y como el séptimo mejor dato entre el resto de regiones. Así, para el año 2022, cerca de 81.000 personas residentes en la Región de Murcia están en privación material y social severa, lo que supone más de 74.000 menos que el año anterior.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Este indicador mejora tanto entre los hombres como en las mujeres, aunque lo hace en mayor medida entre ellas (-5,3 p.p. esto es un descenso del 54,1 %) que entre ellos (-4,6 p.p.; 43,0 %). Así, por sexo, en 2022 se vuelve a observar una menor prevalencia de la tasa femenina, que es del 4,5 %, que, aplicada a la población resulta en unas 34.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 6,1 %, lo que significa cerca de 47.000 hombres en la misma situación.



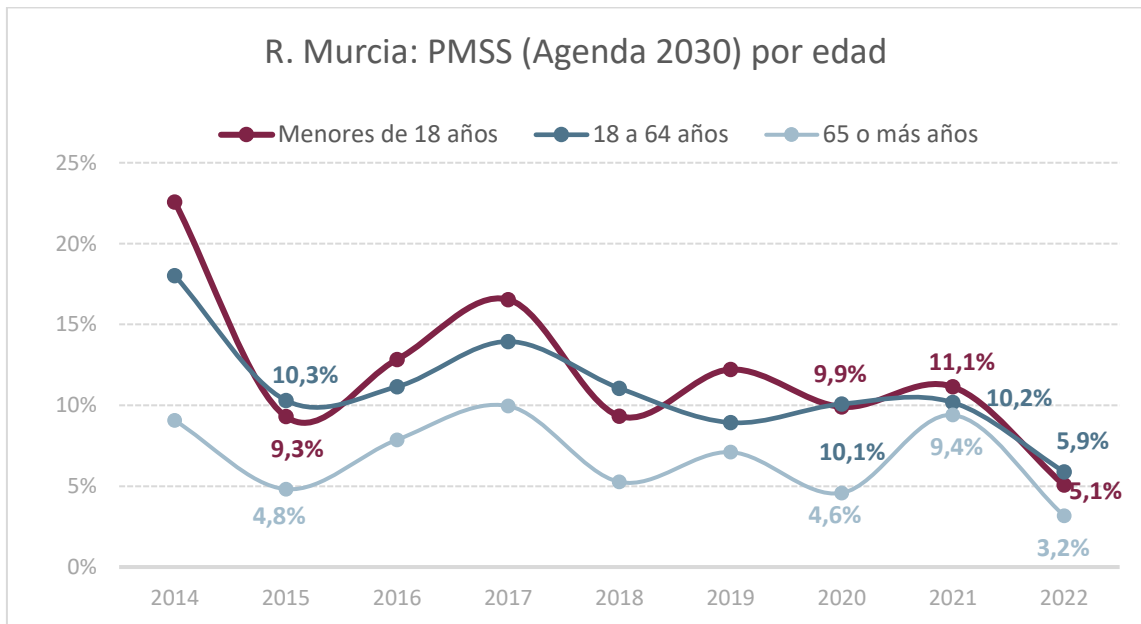
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

R. Murcia: PMSS (Agenda 2030) por sexo

R. Murcia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	1.467.288	1.464.847	1.470.273	1.478.509	1.493.898	1.511.251	1.518.486	1.531.878
Hombres	735.434	733.555	736.238	740.143	747.615	756.699	760.362	767.408
Mujeres	731.854	731.292	734.035	738.366	746.283	754.552	758.124	764.470
% PMSS	9,3%	11,0%	13,9%	9,8%	9,3%	9,2%	10,2%	5,3%
% Hombres	9,1%	9,9%	13,6%	9,4%	8,7%	8,3%	10,7%	6,1%
% Mujeres	9,4%	12,1%	14,1%	10,2%	10,0%	10,1%	9,8%	4,5%
PMSS (Abs.)	135.966	161.096	203.985	144.773	139.242	139.037	155.503	81.053
Hombres	67.015	72.922	100.131	69.539	64.813	62.772	81.012	46.794
Mujeres	68.952	88.227	103.842	75.233	74.428	76.262	74.511	34.276

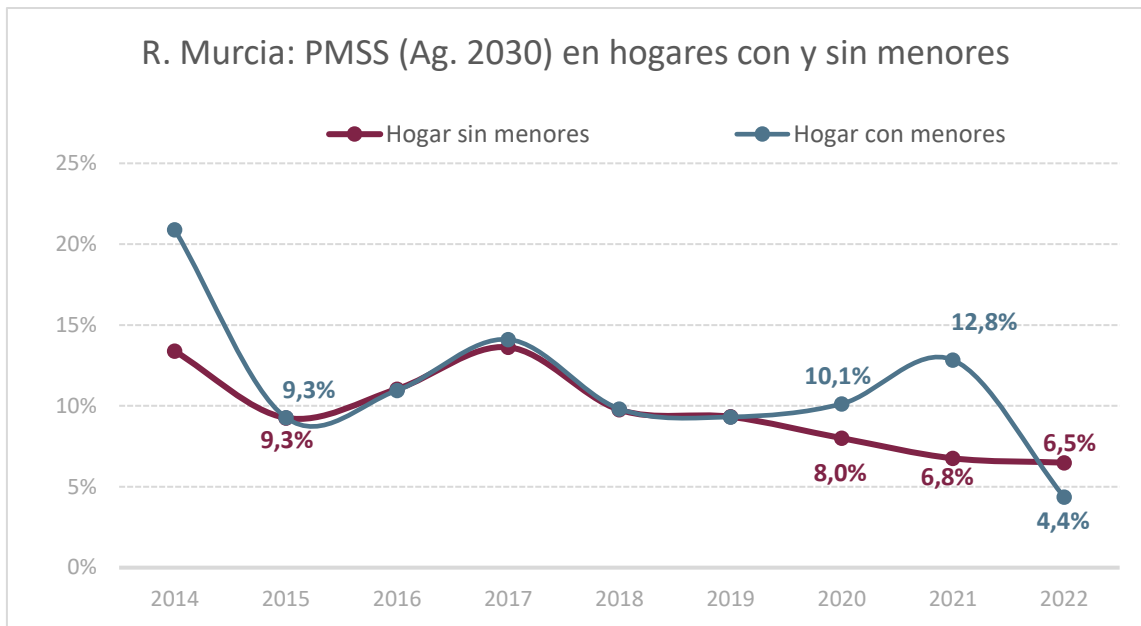
Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

Por otra parte, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico, la PMSS se reduce entre los tres grupos etarios y llegan a alcanzar su mínimo histórico todos. Así, en 2022, la tasa más baja vuelve a corresponder a las personas de 65 años o más (3,2 %), seguidas de las menores de 18 años (5,1 %), cuyo dato por primera vez se ve superado por el del grupo de 18 a 64 años (5,9 %).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En función de la presencia o no de menores en el hogar, se aprecia cómo el descenso de este indicador se debe en buena medida a la mejora que experimentan en el último año los datos de las personas que residen en viviendas en las que hay NNA: en 2022 la PMSS afecta al 4,4 % de este grupo, lo que supone una reducción anual del 65,6 %.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

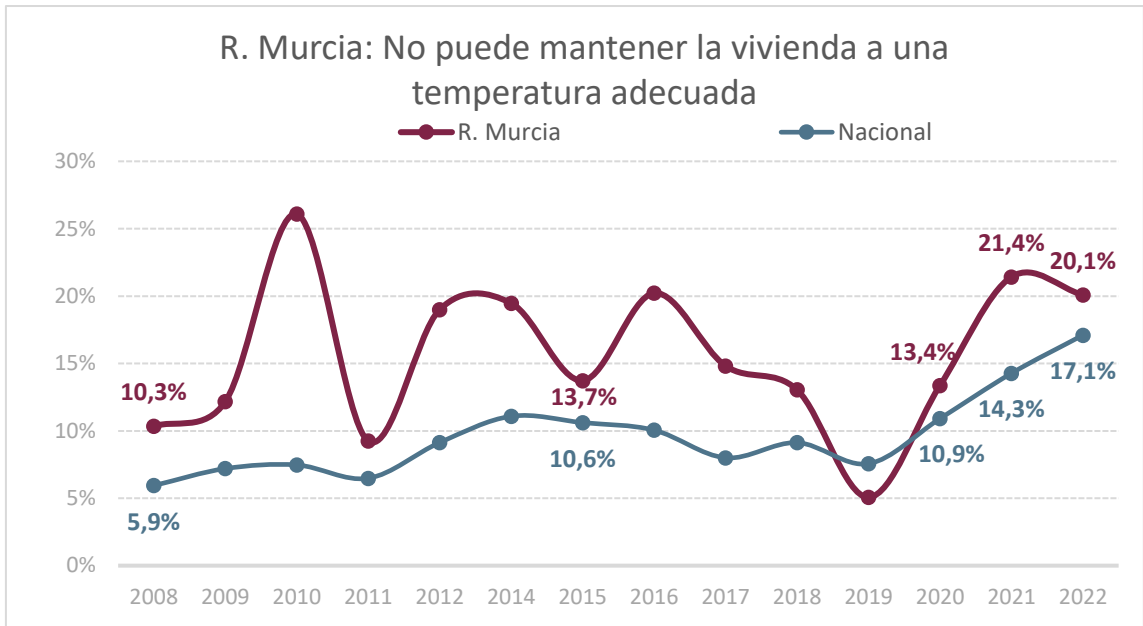
Respecto a los ítems concretos, presentados en la siguiente tabla, diez de ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias que van desde 0,6 hasta 4,6 puntos porcentuales (de un 0,6 % a un 41,7 % superiores). De los tres ítems con mayor incidencia en la Región de Murcia que a nivel estatal, cabe destacar el número de personas que no pueden permitirse irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año en esta región (un 42,0 % frente a un 33,5 % a nivel nacional) y quienes no pueden afrontar gastos imprevistos (un 44,8 % frente a un 35,5 %).

Por otra parte, en relación con el año pasado han disminuido 12 de los 13 ítems. Se subraya el descenso que se produce en dos ítems que se incrementaron notablemente el año pasado: quienes no pueden pagar gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en últimos 12 meses, que tras el gran incremento vivido en 2021 (de ser un 15,5 % pasaron a ser un 21,3 %) en 2021 se reducen hasta un 12,3 %; y quienes no pueden permitirse reemplazar muebles viejos o estropeados (de un 29,4 % en 2020, a un 34,9 % en 2021 y a un 26,7 % en 2022). En este sentido, cabe destacar otro ítem que también subió fuertemente el año pasado y que no se recupera tanto este año: quienes no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que pasan del 13,4 % de 2020, al 21,4 % de 2021, para mantenerse en un 20,1 % este año.

### ÍTEMS DE PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (Ag.2030) para mayores de 15 años

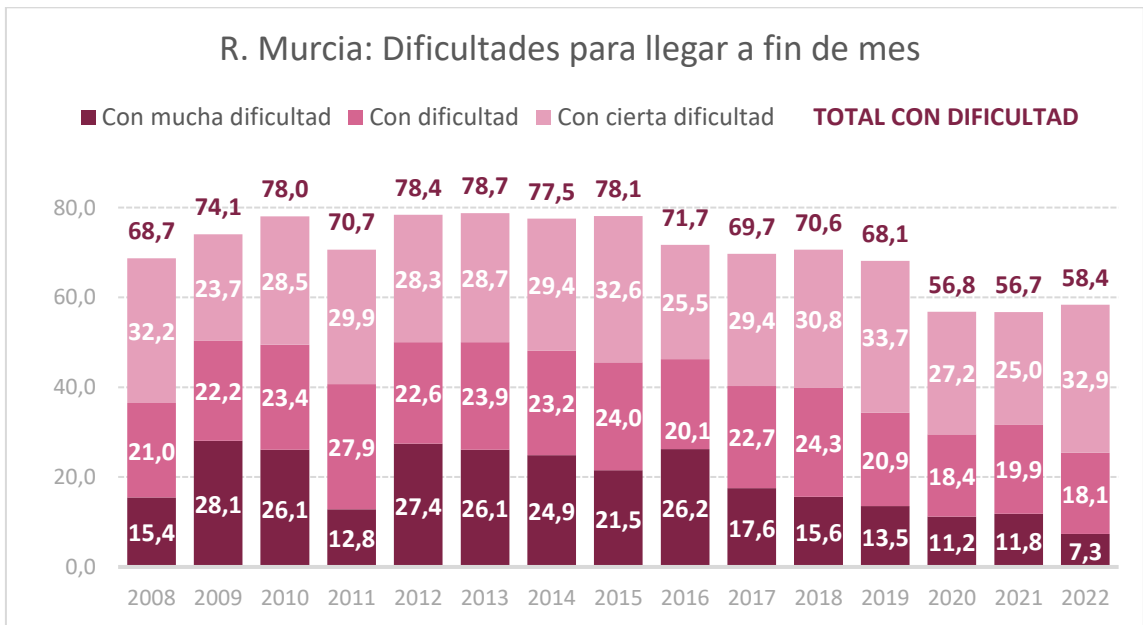
Nacional	2008	2015	2020	2021	2022
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en últimos 12 meses	8,2%	11,7%	13,5%	14,4%	13,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	10,9%	14,3%	17,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	34,5%	32,7%	33,5%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	4,7%	5,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,4%	33,4%	35,5%
No puede permitirse disponer de un coche	5,9%	5,8%	4,9%	4,9%	5,0%
No puede permitirse reemplazar los muebles viejos o estropeados	38,8%	30,6%	27,5%	27,4%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	11,2%	8,8%	8,5%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,6%	2,4%	2,5%	
No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,4%	8,6%	7,6%	
No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)	15,0%	11,1%	12,5%	12,2%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en si mismo c/ semana	13,1%	14,6%	15,1%	14,3%	
No puede permitirse conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en hogar	5,4%	2,8%	2,7%	1,9%	
<b>R. MURCIA</b>	<b>2008</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en últimos 12 meses	8,5%	17,1%	15,5%	21,3%	12,3%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	10,3%	13,7%	13,4%	21,4%	20,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	44,8%	56,0%	45,3%	44,4%	42,0%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,5%	1,5%	8,1%	5,1%	3,7%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,2%	48,9%	43,1%	43,0%	44,8%
No puede permitirse disponer de un coche	7,2%	7,1%	5,0%	4,1%	3,0%
No puede permitirse reemplazar los muebles viejos o estropeados	49,3%	29,4%	34,9%	26,7%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	6,7%	10,2%	11,2%	6,0%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,4%	2,1%	4,5%	2,1%	
No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes	9,5%	10,0%	11,7%	6,3%	
No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)	21,2%	14,8%	16,1%	11,0%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en si mismo c/ semana	19,0%	18,4%	19,1%	9,6%	
No puede permitirse conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en hogar	6,2%	4,3%	4,1%	1,2%	

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Finalmente, el 58,4 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes. Tras una tendencia descendente constante entre 2015 y 2020, el dato de 2022, aunque con un pequeño repunte de 1,7 p.p., representa cierta continuidad respecto a las cifras presentadas los dos años anteriores. Así, desde el año 2015 hasta este año 2022, la población con dificultades para llegar a fin de mes se ha reducido en un 25,2 % (19,7 p.p.). Pese a esta mejora, el dato de la Región de Murcia sigue siendo muy elevado.



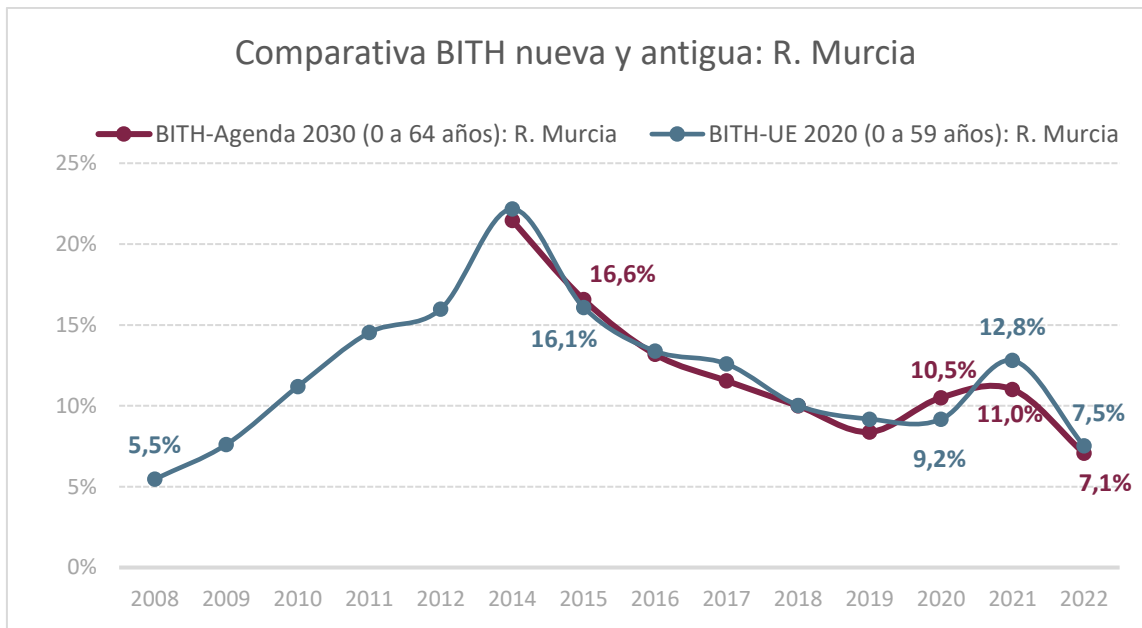
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.



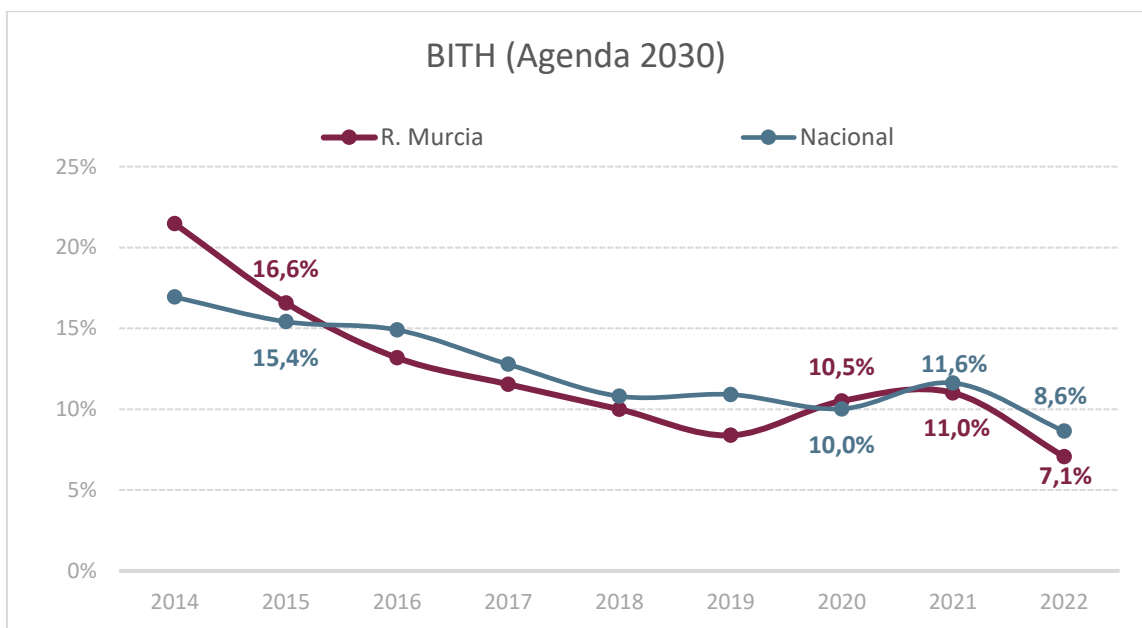
## BITH

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

La tasa BITH de la Región de Murcia es 1,5 puntos inferior a la media nacional: el 7,1 % de la población menor de 65 años, es decir, cerca de 91.000 personas que residen en esta comunidad viven en hogares con baja intensidad de empleo. Respecto a al último año, este resultado supone un descenso de 2,9 puntos porcentuales hasta situar su valor en el mínimo histórico de la región.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.



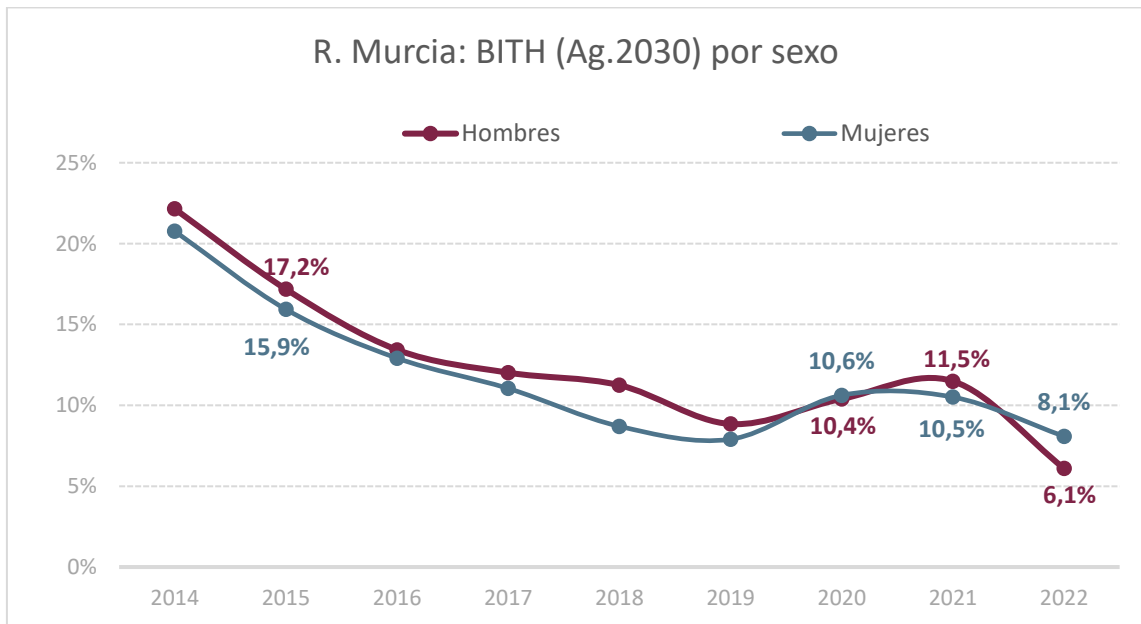
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

R. Murcia: Población en BITH- Agenda 2030 (0-64 años) por sexo

R. Murcia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población 0-64 años	1.247.654	1.243.706	1.245.687	1.249.999	1.260.495	1.273.284	1.276.175	1.285.039
Hombres	639.550	637.035	638.106	640.141	645.226	652.013	653.565	658.468
Mujeres	608.945	608.104	606.671	607.581	609.858	615.269	621.271	626.571
% BITH	16,6%	13,2%	11,5%	10,0%	8,4%	10,5%	11,0%	7,1%
% Hombres	17,2%	13,4%	12,0%	11,2%	8,8%	10,4%	11,5%	6,1%
% Mujeres	15,9%	12,9%	11,0%	8,7%	7,9%	10,6%	10,5%	8,1%
BITH (Abs.)	206.770	163.933	143.764	124.945	105.649	133.780	140.514	90.854
Hombres	109.892	85.578	76.695	71.983	57.070	67.790	75.095	40.207
Mujeres	97.034	78.535	67.000	52.875	48.194	65.349	65.285	50.655

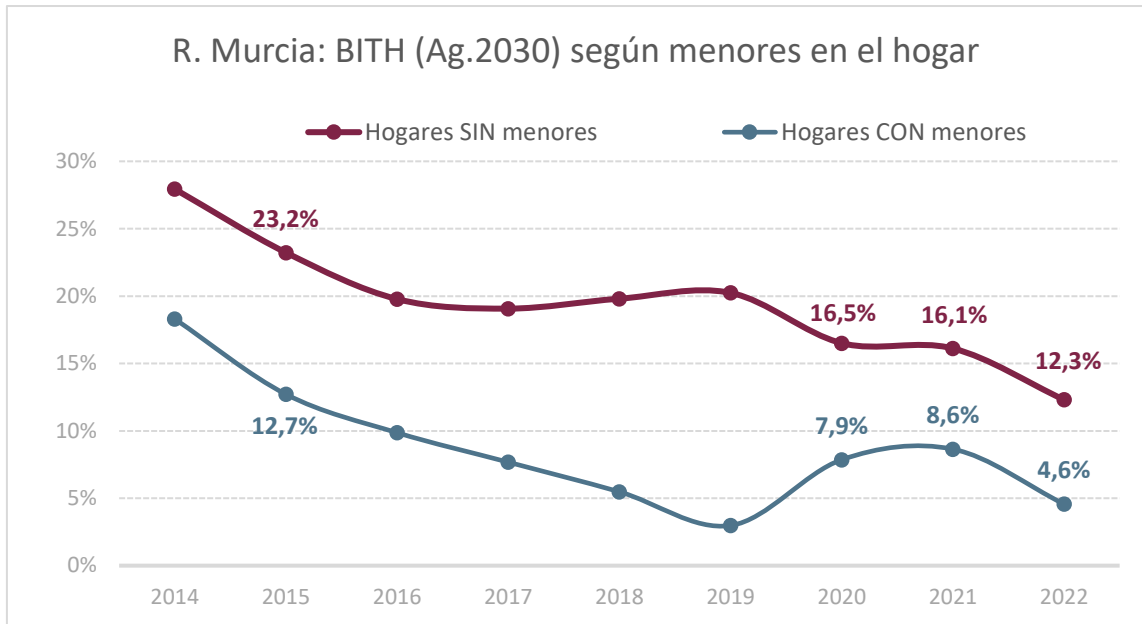
Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

Por otra parte, la tasa BITH es mayor entre las mujeres (8,1 %) que los hombres (6,1 %), gracias al superior descenso que experimenta el dato masculino (cae 5,4 puntos) frente al femenino (cae 2,4 p.p.). Así, en términos absolutos, 2022 hay unas 51.000 mujeres en BITH y unos 40.000 hombres, los datos más bajos para ambos sexos en la serie histórica.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH en los hogares donde hay menores (4,6 % en 2022) es más de la mitad que donde no los hay (12,3 %).

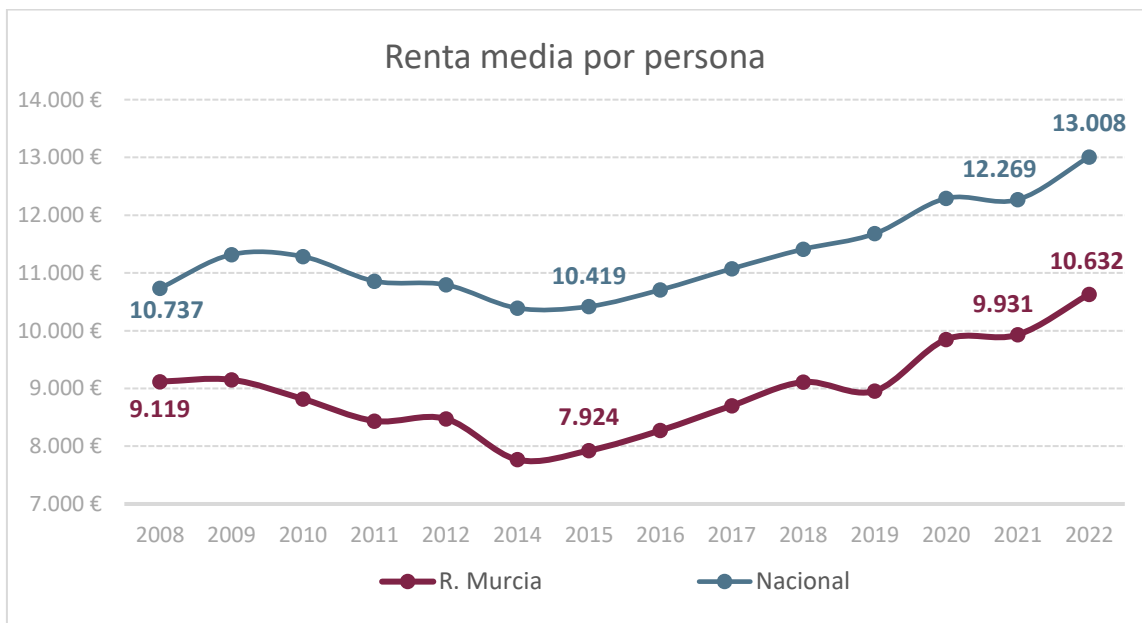


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

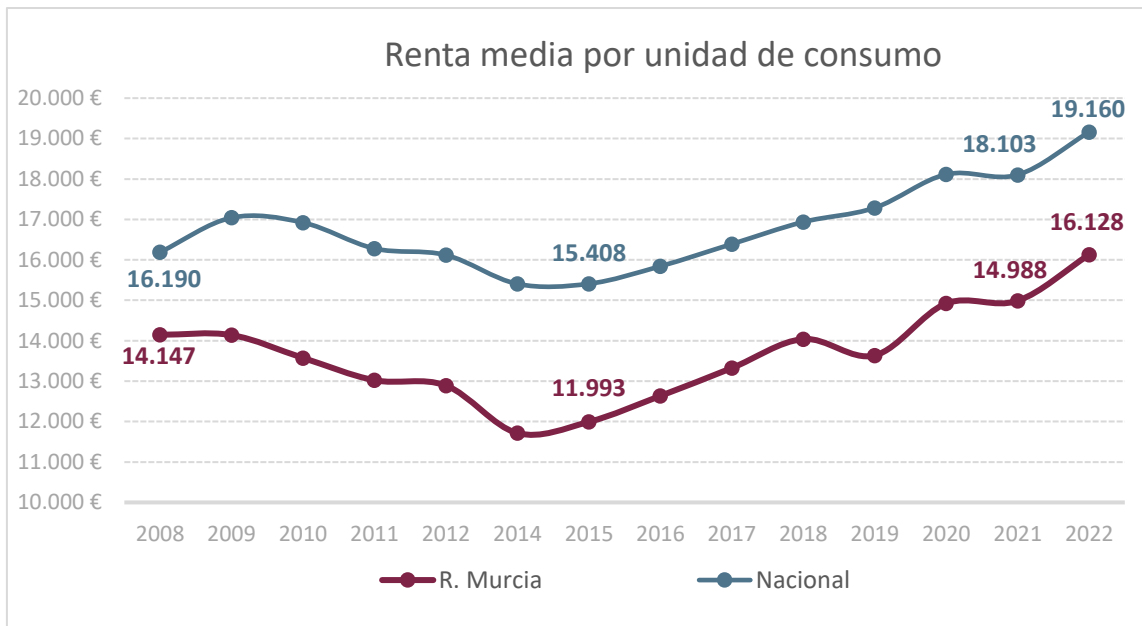
## RENTA Y DESIGUALDAD

La renta media en la Región de Murcia es de 10.632 € por persona y de 16.128 € por unidad de consumo. Ambas cifras son más bajas que las del conjunto nacional y, en términos absolutos, este año han variado de manera diferente a las del país. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 739 €, y en 1.140 € en el caso de la renta por persona.

Con estos datos Murcia se sitúa como la segunda región con rentas más bajas, solo por delante de Extremadura, con una renta por unidad de consumo que es inferior a la media nacional en 3.032 € y en 2.376 € para el caso de la renta por persona.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*

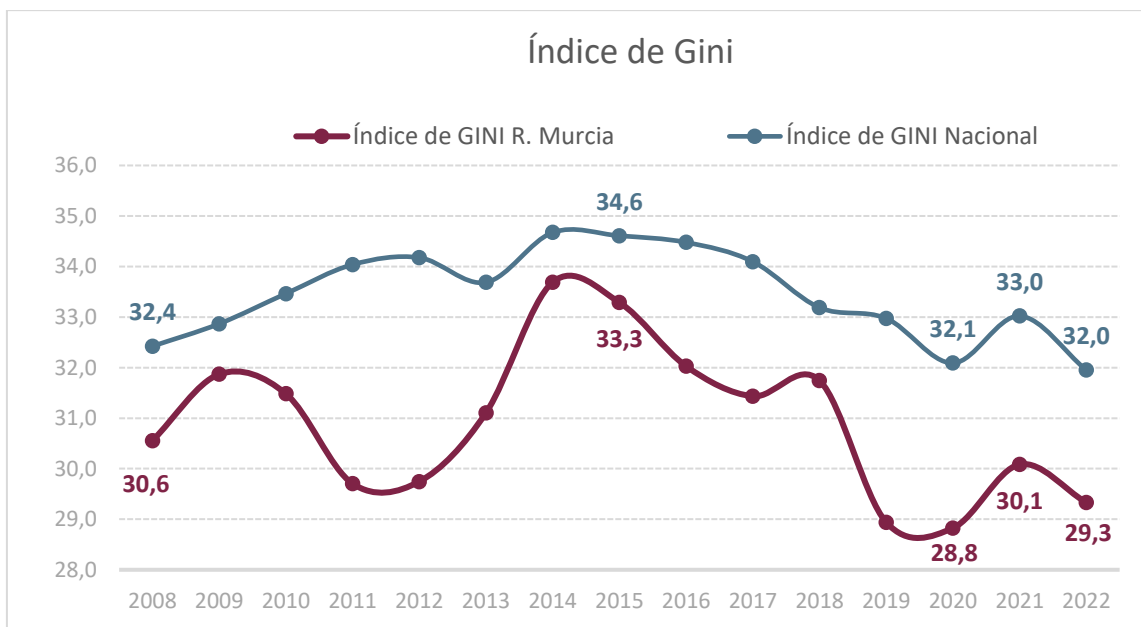
Por otra parte, la población de la Región de Murcia que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 30 % de la población nacional con renta más baja (los deciles 1, 2 y 3 de renta nacional) suponen un 37,7 %. A su vez, la población que corresponde al grupo del 20 % con rentas más altas (los deciles 9 y 10), en esta región son el 11,0 %. Además, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) según sus ingresos por unidad de consumo -lo que se podría denominar la clase media y que a nivel nacional supone el 50 % de la población- en esta región representa poco más de la mitad de las personas (51,3 %).

Por tanto, en la Región de Murcia, en consonancia con los datos de renta analizados anteriormente, se concentra más población de los estratos vulnerables.

## R. Murcia: Personas por decil de renta por unidad de consumo

Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
D1	10,7%	15,2%	11,7%	11,2%	16,1%	10,9%	11,5%	11,8%	12,4%
D2	13,9%	12,8%	13,8%	16,3%	10,9%	16,1%	12,6%	14,0%	13,2%
D3	10,3%	16,7%	16,4%	12,0%	12,1%	15,8%	16,9%	12,8%	12,1%
D4-D8	54,2%	46,0%	46,7%	49,2%	48,4%	47,0%	48,2%	50,5%	51,3%
D9	5,8%	5,5%	7,9%	6,2%	7,6%	6,8%	6,1%	7,2%	6,8%
D10	5,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%	3,6%	4,2%
<b>Hombres</b>									
D1	9,3%	14,9%	12,3%	11,1%	16,7%	9,7%	11,1%	11,8%	12,8%
D2	12,5%	13,4%	13,5%	17,2%	11,1%	15,9%	12,4%	15,1%	13,0%
D3	10,6%	15,7%	16,9%	12,6%	10,6%	15,9%	16,0%	11,5%	11,0%
D4-D8	57,1%	47,3%	46,9%	48,4%	50,4%	47,8%	48,9%	50,3%	51,8%
D9	5,9%	4,5%	7,5%	5,8%	7,2%	7,4%	6,4%	7,4%	6,8%
D10	4,5%	4,2%	2,9%	4,8%	3,9%	3,4%	5,1%	4,0%	4,5%
<b>Mujeres</b>									
D1	12,1%	15,5%	11,1%	11,3%	15,4%	12,2%	11,9%	11,8%	12,1%
D2	15,4%	12,2%	14,1%	15,4%	10,6%	16,3%	12,8%	12,9%	13,4%
D3	10,0%	17,7%	15,9%	11,5%	13,6%	15,7%	17,8%	14,2%	13,1%
D4-D8	51,2%	44,8%	46,5%	50,0%	46,3%	46,2%	47,5%	50,7%	50,8%
D9	5,6%	6,5%	8,3%	6,6%	7,9%	6,2%	5,7%	7,0%	6,8%
D10	5,8%	3,5%	4,2%	5,2%	6,1%	3,4%	4,3%	3,3%	3,8%

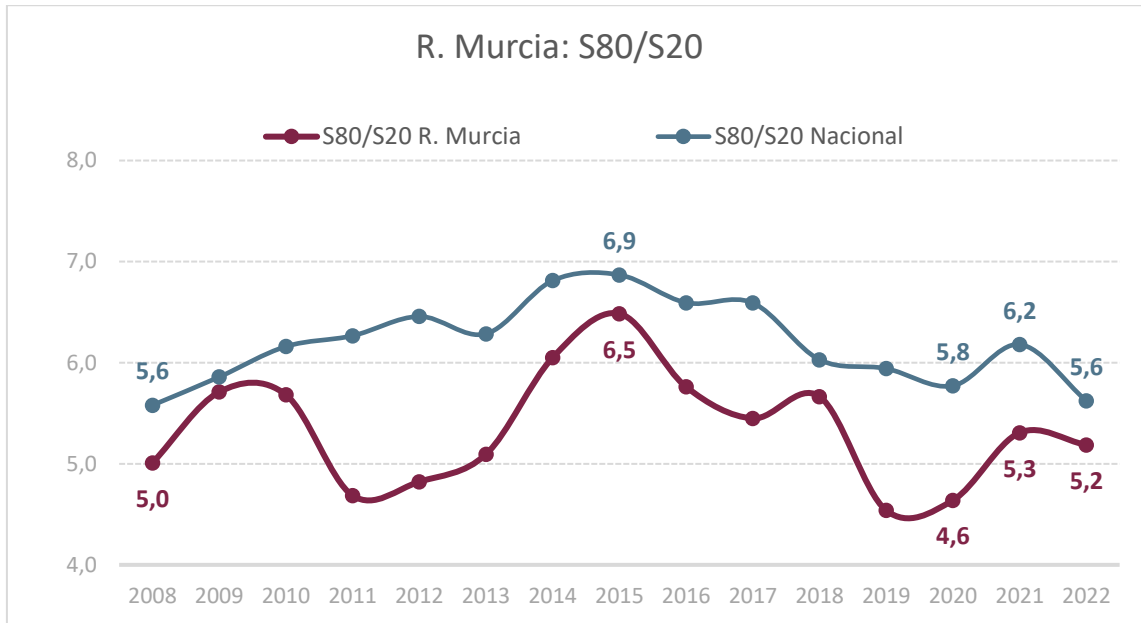
El índice Gini<sup>6</sup> de Murcia para 2022 (29,3) es el sexto más bajo entre las demás comunidades, a una distancia de 2,7 puntos por debajo del dato estatal. Respecto al año anterior, este índice cae 0,8 puntos y mejora en parte el incremento que experimentó en el 2021.



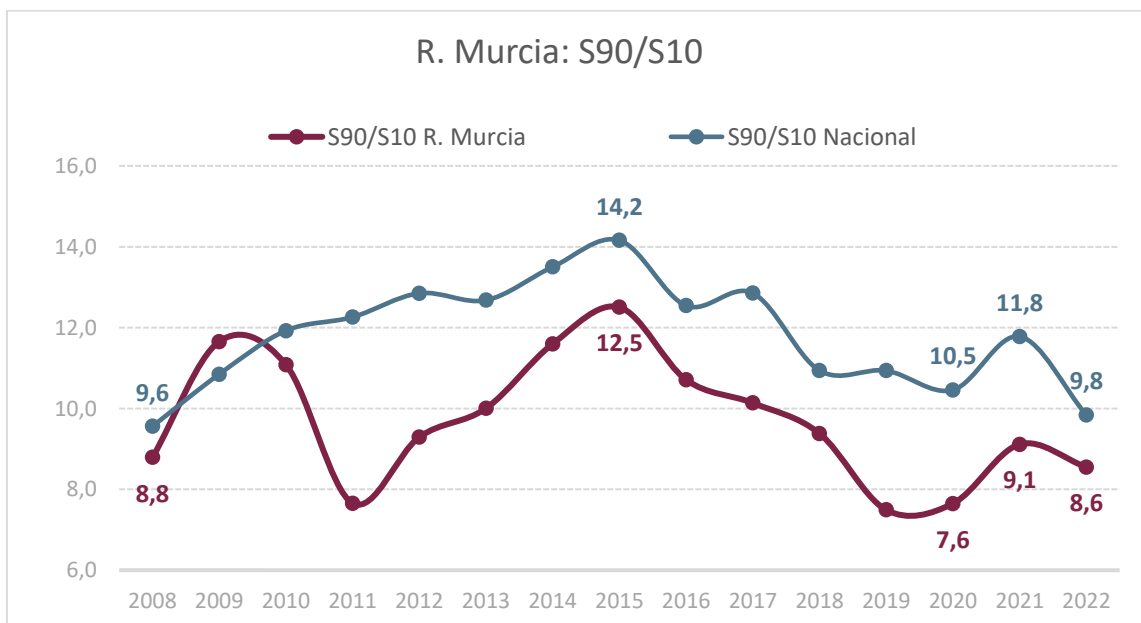
*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*

<sup>6</sup> Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20% con mayores ingresos y el 20% con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10% más rico y el 10% más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini y, como éste, arrojan para esta región una desigualdad siempre inferior a la nacional. En primer lugar, para 2022, el 20% de la población con mejores ingresos de la Región de Murcia recibe una renta 5,2 veces superior a la del 20% más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10% más rico recibe 8,6 veces lo que ingresa el 10% más pobre. En segundo lugar, ambos índices tienen su pico en el año 2015, momento en el que comienzan un periodo de decrecimiento continuado hasta 2020, que se produce un fuerte aumento que se corrige a la baja en 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.



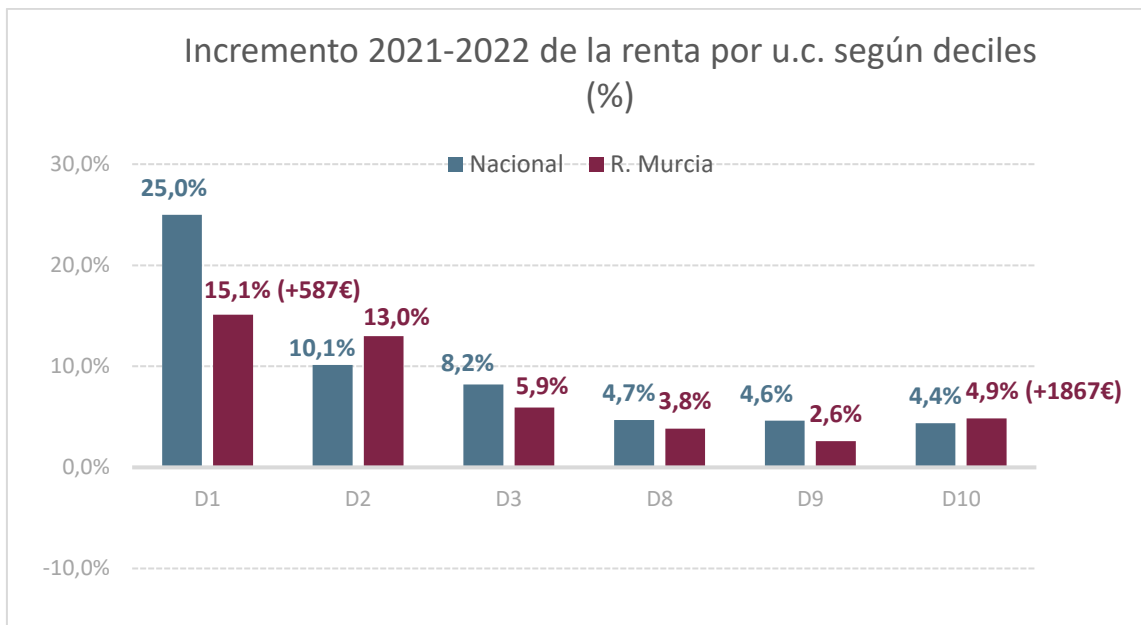
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en

el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en la Región de Murcia el descenso de índice de Gini, de la relación S80/S20 y de la relación S90/S10 sugiere un desplazamiento centrípeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, lo que se detecta es que todo lo que se ha reducido la suma de los deciles 1 al 3 se ha reducido (cae 1,0 puntos al pasar de un 34,6 % a un 33,3 %), ha ido a parar a los deciles centrales (la clase media aumenta 0,8 puntos ya que pasa de ser un 50,5 % a un 51,3 %). Sin embargo, no se produce una reducción de los deciles 9 y 10, que incluso aumentan ligeramente (de un 10,8 % pasa a un 11,0 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2021 y 2022 en España y en la Región de Murcia para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+1.867 €) es bastante más elevada a la del decil inferior (+587 €).

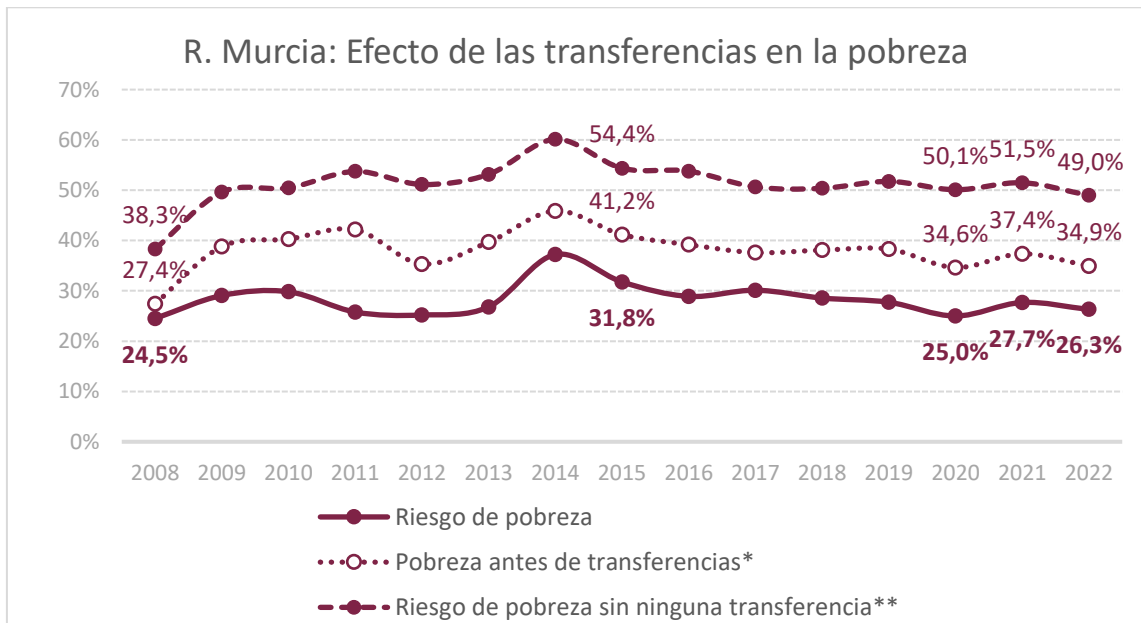


*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*

## EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas Administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



\* (excepto jubilación y supervivencia)

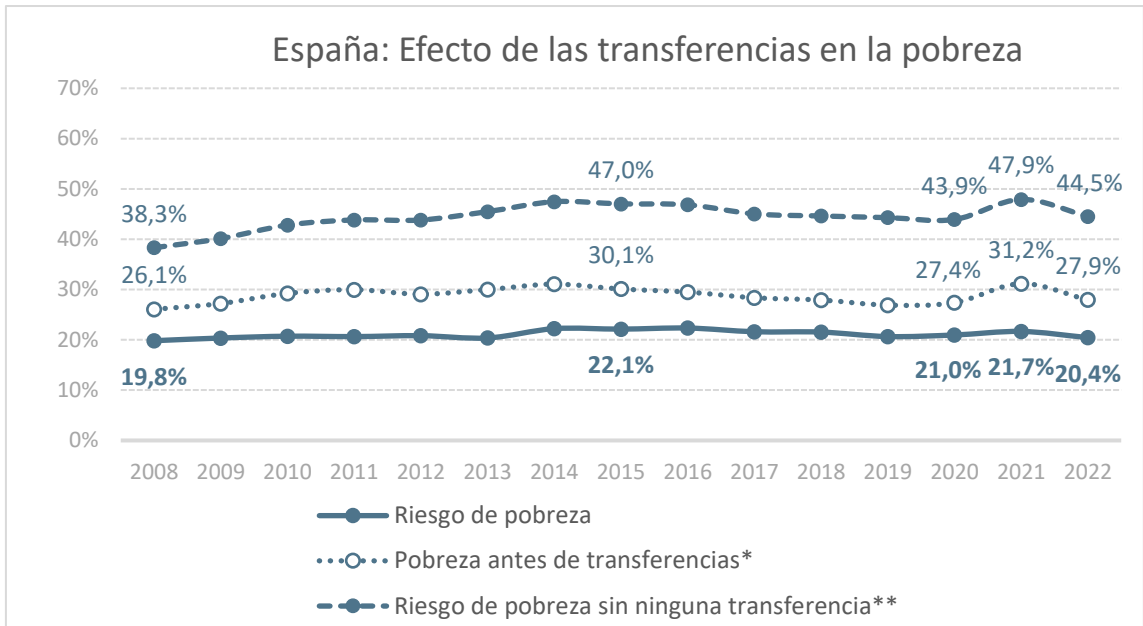
\*\* (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Murcia, en 2022 la situación de pobreza se ampliaría a la mitad de la población de esta región (49,0%). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría más de un tercio (al 34,9%).

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en la Región de Murcia es algo menor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 32,7% en la Región de Murcia, a nivel nacional lo hacen en un 36,8%. Sin embargo, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre residente en la Región de Murcia aumentaría un 86,3% mientras que en toda España el incremento sería del 118,1%.



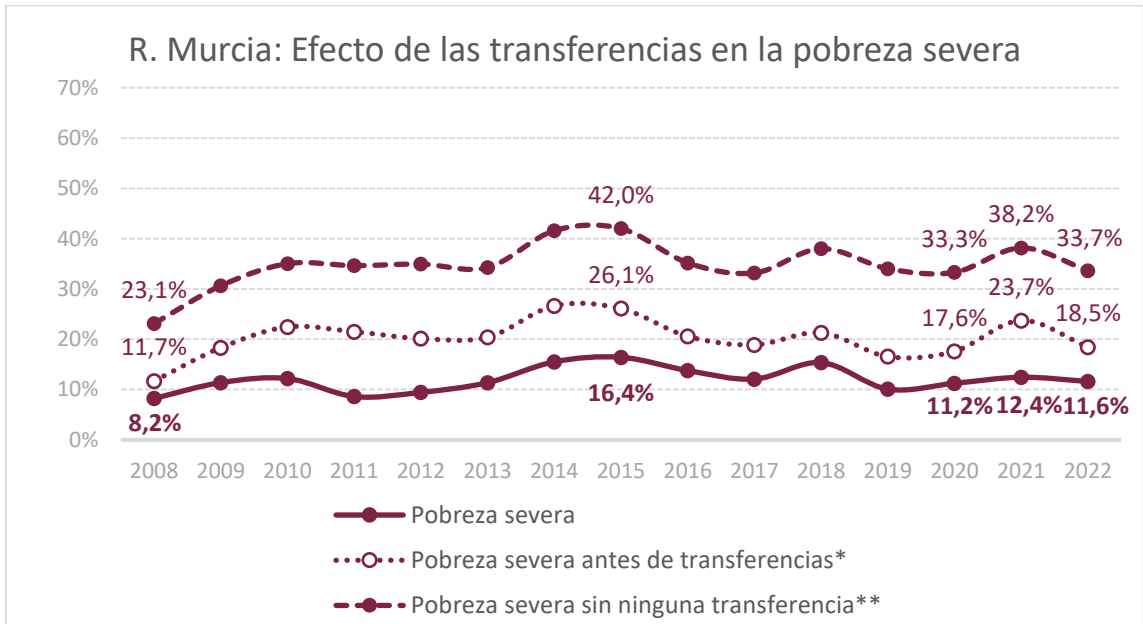


\* (excepto jubilación y supervivencia)

\*\* (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

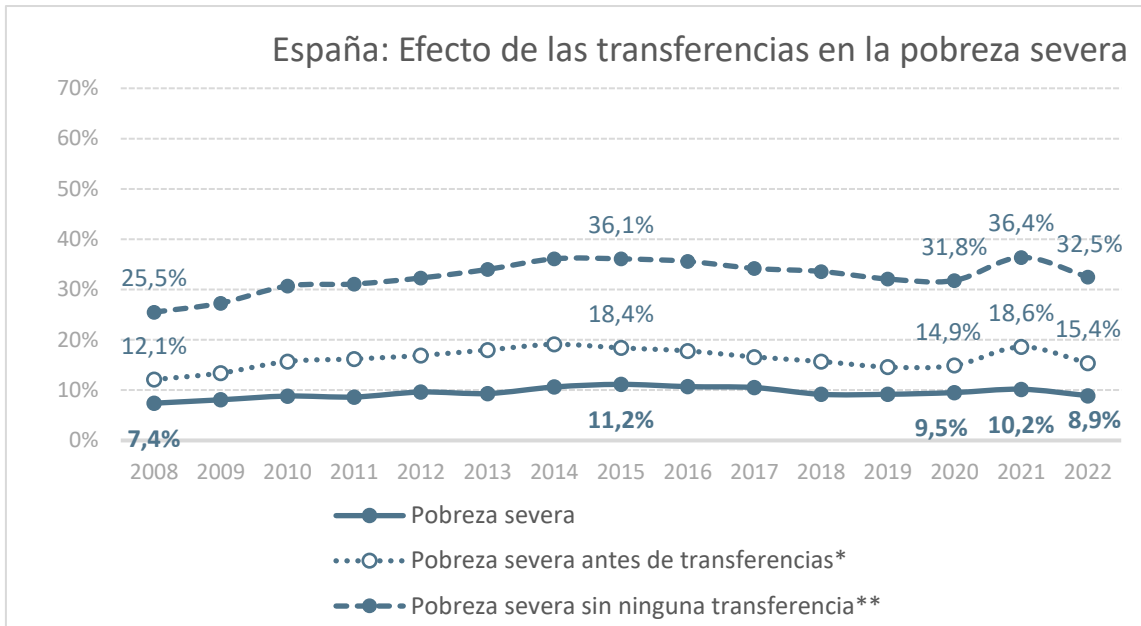
A su vez, en la Región de Murcia la población en pobreza severa crecería hasta el 33,7 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 18,5 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.



\* (excepto jubilación y supervivencia)

\*\* (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

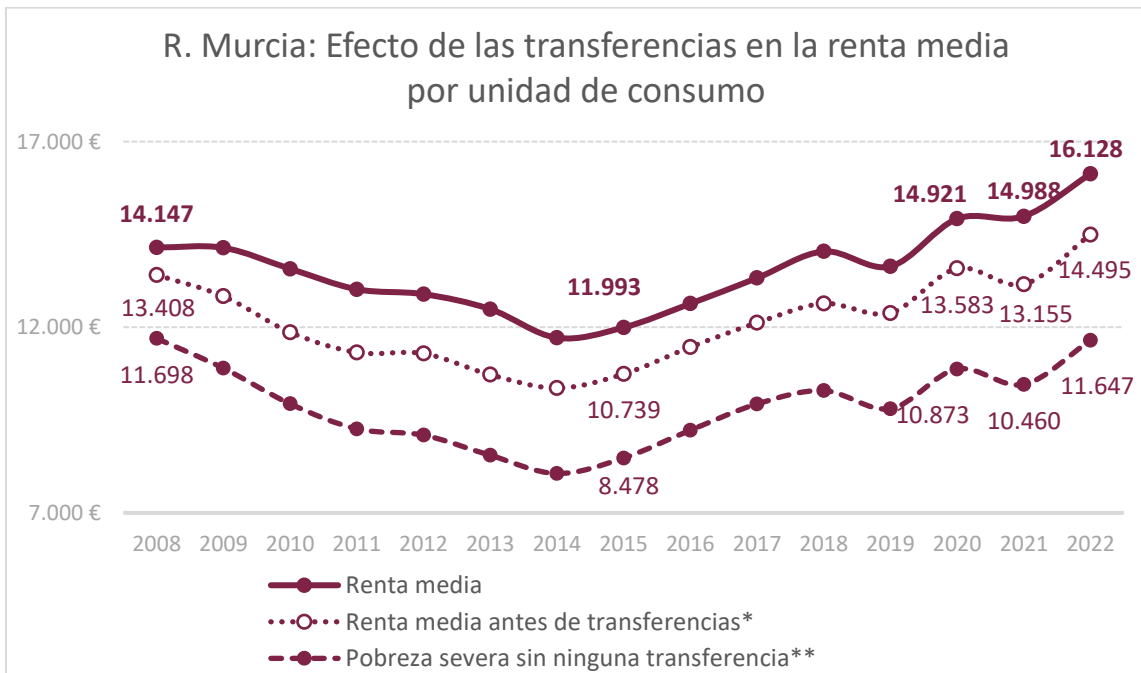


\* (excepto jubilación y supervivencia)

\*\* (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en esta región hasta los 11.647 €, es decir, decrecería un 27,8 % (4.481 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.633 euros (un 10,1 %), hasta los 14.495 euros de media por unidad de consumo.



\* (excepto jubilación y supervivencia)

\*\* (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados

sus ingresos. Al tomar como ejemplo el caso del decil de menos ingresos, si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sólo dispondrían de deudas, puesto que se llegaría al extremo de tener renta negativa (este decil vería como sus ingresos se reducen en un 121,1 %). Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, el decil más bajo dispondría sólo de 2.372 €, un 46,9 % menos de sus ingresos.

#### Efecto de las transferencias en la renta por u.c. por deciles

Renta media	2008	2015	2020	2021	2022
D1	3.988	3.010	4.324	3.883	4.470
D2	7.279	6.331	8.356	7.804	8.818
D3	9.463	8.493	10.542	10.382	10.997
D4	11.180	10.426	12.660	12.551	13.440
D5	13.007	12.492	14.996	14.947	15.753
D6	15.045	14.480	17.304	17.089	18.039
D7	17.338	16.753	19.901	19.764	21.019
D8	20.295	19.875	23.297	23.238	24.132
D9	24.967	24.196	27.070	28.442	29.177
D10	41.628	35.315	36.580	38.426	40.293
<b>Renta media antes de transferencias*</b>					
D1	2.520	1.187	1.958	1.075	2.372
D2	6.288	4.745	6.165	5.255	6.426
D3	8.252	7.296	8.879	8.086	9.453
D4	9.980	9.256	11.453	10.428	11.841
D5	11.783	11.460	13.609	12.928	14.371
D6	13.764	13.500	16.056	15.452	16.648
D7	16.439	15.845	18.901	18.262	19.570
D8	19.101	19.402	21.911	21.740	23.081
D9	23.351	24.324	26.118	27.324	28.036
D10	39.852	33.749	36.491	36.559	38.685
<b>Renta media sin ninguna transferencia**</b>					
D1	-335	-417	-735	-504	-945
D2	2.311	725	1.438	763	1.119
D3	5.485	2.895	4.519	3.512	4.591
D4	7.548	5.441	7.347	5.928	7.285
D5	9.875	7.643	9.735	8.754	10.046
D6	12.092	10.272	12.654	11.649	13.014
D7	14.629	13.145	15.564	14.784	16.071
D8	17.391	16.453	19.187	18.326	19.788
D9	21.864	21.654	23.865	22.992	24.663
D10	37.350	31.221	33.773	33.312	36.150

\*(excepto jubilación y supervivencia)

\*\* (incluso jubilación y supervivencia)

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.*

## Nuestras redes y entidades miembro

### 19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

### Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



### Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid

91 786 04 11

[eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)

[www.eapn.es](http://www.eapn.es)

Subvenciona

